



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 766

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de septiembre de 2013

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**ACTA NÚMERO 08 DE 2013**

(septiembre 4)

Cuatrenio 2010-2014 – Legislatura 2013-2014

Sesiones Ordinarias

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día cuatro (4) de septiembre del dos mil trece (2013), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

**La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:**

Enríquez Rosero Manuel  
Galán Pachón Juan Manuel  
García Valencia Jesús Ignacio  
Gerlén Echeverría Roberto  
Gómez Román Édgar  
Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
Vega Quiroz Doris Clemencia  
Vélez Uribe Juan Carlos

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
Hurtado Angulo Hemel  
Sudarsky Rosenbaum John  
Velasco Chaves Luis Fernando

**Dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Andrade Serrano Hernán  
Benedetti Villaneda Armando

Corzo Román Juan Manuel  
Enríquez Maya Eduardo  
Mota y Morad Karime  
Soto Jaramillo Carlos Enrique

**El texto de la excusa es la siguiente:**



Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2013

Doctor  
**Juan Manuel Galán Pachón**  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República  
Ciudad

Apreciado señor Presidente:

Los Suscritos Senadores del partido conservador y miembros de la Comisión Primera, nos permitimos solicitar se nos excuse de asistir a la sesión programada para el día miércoles 4 de septiembre a partir de las 10:00 a.m., ya que para esa hora ha sido programada reunión de Bancadas para analizar la agenda legislativa, en especial el proyecto de ley N° 63 de 2013 Senado- 073 de 2013 Cámara "Por medio del cual se regulan las reglas para el desarrollo de referenda constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado", una vez terminada la reunión de bancadas, nos haremos presentes en la Comisión.

Atentamente,

Eduardo Enriquez Maya  
Senador de la República

Hernán Andrade Serrano  
Senador de la República

Juan Manuel Corzo Román  
Senador de la República





Bogotá, D.C. 4 de septiembre de 2013  
Cej-00074

Doctor  
**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**  
Secretario Comisión Primera  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
Ciudad.

Asunto: **Excusa inasistencia sesión.**

De manera atenta y por instrucciones del Senador **CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO**, me permito solicitarle se le excuse ante los miembros de la Comisión, por la inasistencia a la sesión programada para el día de hoy miércoles 4 de septiembre, en razón a que fue comisionado por la presidencia del Senado para asistir a la posesión del señor gobernador del Departamento de Caldas.

Para los fines pertinentes en los próximos días allegaré la resolución de la respectiva comisión.

Por la atención prestada al presente, me suscribo de usted.

Cordialmente,

*Maribel Ortiz Méndez*  
**MARIBEL ORTIZ MENDEZ**  
Asesora Legislativa U.T.L. del Senador

*St*  
4 sep 2013  
10:40 AM



La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:30 a.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Cuatrenio 2010-2014 – Legislatura 2013-2014

Primer Periodo

Día: miércoles 4 de septiembre de 2013

Lugar: Salón Guillermo Valencia  
Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

Consideración y aprobación del Acta número 1 del 6 de agosto de 2013; *Gaceta del Congreso* número 650 de 2013; Acta número 2 del 13 agosto de 2013; *Gaceta del Congreso* número 666 de 2013; Acta número 3 del 20 de agosto de 2013, Acta número 4 del 21 de agosto de 2013, Acta número 5 del 27 de agosto de 2013, Acta número 6 del 28 de agosto de 2013, Acta número 7 del 3 de septiembre de 2013

**III**

**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

1. **Proyecto de ley número 23 de 2013 Senado 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se**



*Reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.* (Código Penitenciario)

Autora: *Ruth Stella Correa Palacio*, Ministra de Justicia y del Derecho.

Ponentes primer debate: honorables Senadores *Jesús Ignacio García y Manuel Enríquez* (Coordinadores), *Doris Clemencia Vega, Juan Manuel Corzo, Jorge Eduardo Londoño y Luis Carlos Avellaneda*.

Publicación Texto Aprobado Plenaria Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 514 de 2013.

Ponencia primer debate Senado ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2013.

**2. Proyecto de ley número 243 de 2013 Senado, 003 de 2012 Cámara acumulado 52 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integrado de apoyo a la mujer y a la menor en situaciones de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente primer debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicación texto aprobado en plenaria de Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2013.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 401 de 2013.

**3. Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado**, por la cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999 se establecen otras disposiciones (*Jueces de Paz*).

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López, Manuel Virgüez* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 568 de 2013.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 629 de 2013.

**4. Proyecto de ley número 08 de 2013 Senado**, por medio de la cual se adicionan excepciones para la conformación de municipios y se adoptan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López, Manuel Virgüez* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente primer debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño* (Coordinador), *Carlos Enrique Soto, Eduardo Enríquez, Édgar Gómez, Doris Clemencia Vega, Luis Carlos Avellaneda*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 537 de 2013.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2013.

**5. Proyecto de ley número 244 de 2013 Senado, 037 de 2012 Cámara**, por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Iván Cepeda y Ángela María Robledo*.

Ponente primer debate: honorables Senadores *Jhon Sudarsky* (Coordinador), *Juan Manuel Galán, Armando Benedetti, Luis Carlos Avellaneda, Roberto Gerlén y Doris Clemencia Vega*.

Publicación texto aprobado plenaria Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2013.

Ponencia primer debate Senado ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2013.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

*Juan Manuel Galán Pachón.*

El Vicepresidente,

*Hemel Hurtado Angulo.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

#### II

#### Consideración y aprobación de las actas

Acta número 1 del 6 de agosto de 2013, ***Gaceta del Congreso*** número 650 de 2013; Acta número 2 del 13 agosto de 2013, ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2013; Acta número 3 del 20 de agosto de 2013, Acta número 4 del 21 de agosto de 2013, Acta número 5 del 27 de agosto de 2013, Acta número 6 del 28 de agosto de 2013, Acta número 7 del 3 de septiembre de 2013.

La Presidencia abre la discusión de las actas publicadas e indica que una vez que se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

#### III

#### Consideración y votación de proyectos en primer debate

**Proyecto de ley número 23 de 2013 Senado 256 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones. (Código Penitenciario)

Por Secretaría da lectura a la constancia y proposición positiva con que termina el informe de ponencia, e informa que se encuentran presenten los ponentes coordinadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:**

Gracias, señor Presidente. Quisiera simplemente plantearle una petición que le hice por escrito a la mesa directiva, pero me parece que es importante reiterarla aquí en la comisión, en cuanto a que fui designado ponente del **Proyecto de ley 67 de 2013**, por la cual se dictan medidas en relación con los mecanismos de participación ciudadana. Es un pro-

yecto de ley que radicó el Senador Juan Lozano y que pretende modificar también la Ley 134 del 94 en relación con los referendos.

Como hasta el día de hoy la ponencia del proyecto de ley que discutimos ayer en Audiencia Pública, no se ha radicado, he solicitado la acumulación de ambos Proyectos. Porque hay unidad de materia y por lo tanto yo recomiendo que la Mesa Directiva así lo decida, ya que podría irse constituyendo un vicio al procedimiento que se debe adelantar para la aprobación de las leyes estatutarias que seguramente entonces tocará ponerlo en conocimiento a su momento en la audiencia pública que se tendrá que llevar a cabo en la honorable Corte Constitucional, para efectos de discutir la Constitucionalidad de esa ley estatutaria.

Así que yo quiero dejar esa constancia el día de hoy, para que esos vicios de procedimiento no se vayan a cometer, porque hay unidad de materia, así se diga que este proyecto de ley tiene mensaje de urgencia, en ninguna parte de la Ley 5ª dice que no puede ser acumulado un proyecto de ley que tenga la misma unidad de materia, siempre y cuando no se haya elaborado la ponencia.

Segundo. Señor Presidente. Ahora escuché la intervención o el comunicado de prensa de las Farc en relación con este proyecto de ley del Referendo.

Me sorprendió el hecho que ellos afirmaron que este era un proyecto de ley a su criterio electorero. Y que de ninguna manera las Farc iban a respaldar ese proyecto de ley de Referendo.

Yo no sé el Gobierno qué va a hacer. Si el Gobierno está ensillando las bestias antes de traerlas. Pero la verdad es que este proyecto tampoco ha cogido o ha sido avalado o ha sido respaldado por esa organización terrorista con la cual se está en este momento negociando.

Ayer, lástima que no tuve mucho tiempo para haber concretado nuestra intervención, pero queremos dejar claro que estamos de acuerdo con el Proyecto de ley de Referendo, siempre y cuando el Referendo se realice un día diferente al día de las elecciones parlamentarias o presidenciales.

Claro que nosotros estamos de acuerdo, siempre estaremos de acuerdo con que el Constituyente Primario, es decir, la ciudadanía haga uso de su derecho de cambiar la Constitución a través de la participación en Referendos, si hay proyectos para reformar la Constitución producto de un proceso de paz o de negociación que se haga con las Farc y se quieren someter a la decisión de la ciudadanía, bienvenidos.

Inclusive nosotros estamos tranquilos porque sabemos que si se somete a consideración la posibilidad de que haya impunidad para los guerrilleros de las Farc o que se pueda elegir a quienes a cargos de corporaciones públicas, a quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad, pues sabemos muy bien que la comunidad y la ciudadanía, los colombianos no van a respaldar ese tipo de iniciativas, no nos oponemos a ello.

Y por último, señor Presidente, ojalá que el Presidente del Senado nos escuchara, a mí me parece altamente inconveniente que una Comisión de Parlamentarios viaje a Cuba hablar con unos terroristas que siguen matando y asesinando policías.

Ojalá que este Congreso de la República tuviera los pantalones que no han tenido el gobierno de decirle a las Farc que va a negociar con ellas siempre y cuando cesen sus actividades criminales. Siempre y cuando dejen de matar policías, que dejen de asesinar soldados.

Yo no entiendo este Gobierno, cuando se pone los pantalones y dice que no negocia con los líderes de los paros hasta que no levanten los bloqueos y las vías de hecho, pero no tienen los mismos pantalones para exigirle exactamente lo mismo a las Farc, a los campesinos que están desarmados, que simplemente están protestando a través de lo que ellos pueden hacerlo, a eso sí tiene el coraje y la fortaleza del Gobierno, de decirles duramente que tienen que levantar los paros y quieren negociar con ellos, pero ojalá esa coherencia la mantuviera el Gobierno para negociar con las Farc.

Que le dijera exactamente lo mismo a las Farc, sí claro. Negociamos, pero si cesan sus actividades criminales. Si dejan de reclutar menores, si dejan de estar en el negocio del narcotráfico, de la minería ilegal.

Si dejan de asesinar soldados y policías, si dejan de secuestrar a colombianos. Claro, esos son los pantalones que queremos del Gobierno en la negociación. Pero no esa debilidad que está mostrando el Gobierno, una negociación que ya está cumpliendo un año, estos días, aquí vamos a tener que traerle una torta de cumpleaños a los diálogos de paz.

Un año negociando y no se ha podido poner de acuerdo y así con toda seguridad vamos a pasar dos o tres años, lo mismo que vivimos en el Caguán. Es lo que vamos a estar viviendo y padeciendo en este proceso de negociación. Así que me opondré a que el Congreso de la República vaya y asista a las conversaciones con las Farc, mientras las Farc no cesen sus actividades criminales, no creemos, como pienso yo piensan la mayoría de los colombianos, que haya cualquier tipo de negociación y el Congreso de la República no se debe prestar para que una comisión vaya a Cuba a negociar o a conversar con los terroristas que lo que quieren es imponer unas condiciones para los mecanismos de refrendación, nada, no debe ser así. Señor Presidente, quería dejar esa Constancia y reitero la advertencia que acabo de hacer en relación con la acumulación que se requiere para los proyectos de ley. El que presentó el Gobierno Nacional y el de autoría del Senador Juan Lozano. Muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias a usted doctor Vélez. Su constancia quedará por supuesto en el acta de la sesión de hoy. Solamente quisiera informarle que la Audiencia Pública para el proyecto de ley del cual es autor el doctor Juan Lozano y es usted ponente, ha quedado programada para el lunes 16 de septiembre de 2013 en el Salón Guillermo Valencia a las 3 de la tarde. Al igual que los demás proyectos que tienen que ver con participación ciudadana en política.

Vamos a empezar con el debate del Proyecto de Código Penitenciario y Carcelario, yo le pediría al Senador García que viniera un momento a presidir la comisión para solicitar el uso de la palabra.

**La Presidencia, ejercida por el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia, concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias, señor Presidente. Para este Proyecto del Código Penitenciario y Carcelario yo quisiera darle a conocer a la comisión la siguiente situación que me afecta frente a este debate y al trámite de este proyecto.

Estoy radicando ante la Secretaría una solicitud de impedimento, dirigida al Vicepresidente Hemel Hurtado de la Comisión y dice lo siguiente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª del 92 y de la reciente jurisprudencia del Consejo de Estado, me permito poner en conocimiento de los honorables miembros de esta comisión que el pasado 22 de agosto me notifiqué de la admisión de la demanda de solicitud de pérdida de investidura de congresista, elevada por el ciudadano Ricardo Cifuentes Muñoz, debido a un supuesto impedimento por tráfico de influencias y conflicto de intereses.

Sea esta la ocasión para dejar constancia de que mi actuación ha consultado, en todo momento, el mandato de mis electores. Afirmo esto porque lejos de estar en presencia del presunto tráfico de influencias o conflictos de intereses que se denuncia, mis actos se han enmarcado en la obligación constitucional del artículo 133, es decir, la de consultar siempre la justicia, el bien común y en representar a mis electores, quienes desde el comienzo de estos debates han apoyado de manera expresa las denuncias sobre los riesgos e inconvenientes de permitir que uno de los miembros de este cuerpo colectivo a propósito de un Proyecto tan importante como el que hoy nos convoca, legisle en nombre propio y en contravía del bien general.

Es importante resaltar, que revisando el texto del articulado al Proyecto de ley número 23 de 2013, que hasta ahora llega al conocimiento de la Comisión Primera Constitucional del Senado, no hemos encontrado ningún interés de carácter personal, familiar, moral o económico que pudiera interferir en la imparcialidad que debe caracterizar en todo momento la labor del congresista.

Más aún cuando el supuesto interés debe constarse frente al proyecto. Su trámite o frente a lo que en él se decida por parte del Congreso.

Sin embargo dadas las condiciones de la demanda mencionada, teniendo en cuenta que el día de hoy es la primera oportunidad que tengo para poner en conocimiento de la corporación, la situación de la que fui enterado oficialmente el 22 de agosto último y pese a que no existe un interés particular me siento llamado a poner en conocimiento de la comisión esta situación para que sea ella o la Plenaria quien decida si debo apartarme del debate y posterior votación del proyecto o si por el contrario no existe ningún conflicto de interés y puedo participar abierta y públicamente de la discusión del mismo.

Basta decir que una de mis grandes motivaciones para ejercer la política, es cumplir con el deber que como liberal y colombiano tengo en la construcción transparente de la democracia.

Esa tarea me impone la obligación de denunciar públicamente todo aquello que se oponga al noble ejercicio de la actividad legislativa ya sea para utilizarlo en provecho del interés particular o para lograr beneficios para un determinado ciudadano o un sector de la población en detrimento del interés de todos.

Dejo en manos de ustedes esta decisión. Cordialmente, Juan Manuel Galán, Senador de la República.

He leído el impedimento, señor Presidente que dejo.

La Secretaría deja constancia que un vez leído el impedimento el honorable Senador Juan Manuel Galán se retira del recinto.

La presidencia abre la discusión del impedimento leído por el honorable Senador Juan Manuel Galán e indica que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

**La Presidencia, ejercida por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, concede el uso de la palabra honorable Senador Édgar Gómez Román:**

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera solicitarle a su señoría que pasáramos al segundo punto del Orden del Día, como quiera que no veo ni siquiera aquí al señor Director del Inpec. Ni a la Ministra, no sé con quién vamos a debatir este tema tan importante, ¿A quién le vamos a poder hacer las preguntas? y me gustaría que de pronto pasáramos al segundo punto del Orden del Día señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:**

Señor Presidente, estoy de acuerdo con el doctor Gómez, que esperemos que lleguen los funcionarios del Gobierno que son los autores de la iniciativa para que podamos entrar al debate, por consiguiente, pues, que se continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 243 de 2013 Senado, 003 de 2012 Cámara acumulado 52 de 2012 Cámara, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integrado de apoyo a la mujer y a la menor en situaciones de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.**

Por Secretaría le da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:**

Gracias, señor Presidente. Pero este proyecto fue debatido en la anterior sesión y yo solicito que de igual manera, ya que hacen presencia algunos Senadores, sometamos el informe de ponencia a aprobación.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:**

Sí, Presidente. A mí lo que me preocupa de este proyecto de ley que pretende crear una institución,

una entidad del Estado y es de origen parlamentario, yo creo que habría que esperar a que el Gobierno Nacional lo avale y diga que está de acuerdo porque nosotros no estamos facultados, los parlamentarios, para crear este tipo de entidades y entonces proceder a aprobar un proyecto de ley de este índole es ir en contra vía de lo que dice la ley.

Nosotros no podemos aprobar estos proyectos de ley, señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:**

Presidente. Decirle al doctor Vélez que no se está creando una unidad como tal, sino dentro del mismo personal o sea no se está creando otra estructura diferente, que implique costos a la Nación, sino que dentro del mismo personal se definan funcionarios que van a cumplir esta misión.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición con que termina el informe y que una vez que se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría, se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado, por la cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999 se establecen otras disposiciones (Jueces de Paz).**

Por Secretaría se informa que en la sesión anterior se discutió el proyecto y que el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, ponente se ha excusado para asistir a la presente sesión.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 08 de 2013 Senado, por medio de la cual se adicionan excepciones para la conformación de municipios y se adoptan otras disposiciones.**

Por Secretaría le da lectura a la proposición de archivo, con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Gracias, Presidente. Este proyecto es muy sencillo, pretende modificar la Ley 136 de 1994 en el sentido de que se puedan crear municipios sin el lleno de los requisitos que allí se establecen. Personalmente siempre he creído que entre más municipios tenga nuestra organización, nuestra forma de Estado, pues, mucho mejor.

Países como Francia tienen alrededor de treinta mil municipios. Nosotros llegamos a los mil y pico y no hemos entendido que, como lo planteara Toquebir, esa es la escuela de la democracia, ahí es donde se construyen valores democráticos y ahí sí ¿Dónde está la reserva moral de este país?

Lo que busca el proyecto entonces es que se puedan establecer municipios sin esos requisitos.

Sin embargo y a pesar de lo importante que es el proyecto, creemos y por eso proponemos su archivo, que sería inconstitucional por cuanto no se hizo la consulta previa.

Y para ello, pues, traemos sentencias de la Corte Constitucional, la C-891/2002, en donde en uno de sus apartes plantea, siendo aquel un instrumento internacional que consagra la declaración de derechos mínimos a favor de dichos pueblos, hace referencia a los pueblos indígenas y triviales de países independientes entre los cuales está incluida la igualdad de derecho y oportunidad bajo las leyes nacionales, la participación en los beneficios sociales y económicos, la protección de los valores sociales, culturales, religiosos y espirituales, la participación en la toma de decisiones y la debida consideración de la legislación constitutiva, es necesaria la consulta.

Y en esa misma Sentencia es claro, dice la Corte Constitucional, que la entidad debe brindarle a las comunidades en un momento previo a la radicación del proyecto de la República, las debidas oportunidades para que ellas no solo conozcan a fondo el proyecto, sino sobre todo para que puedan participar activamente e intervenir en su modificación si es preciso.

El proyecto plantea en su artículo 9º, permítanme abusando de su paciencia, voy a leerlo textualmente. Excepción. Sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo anterior, las Asambleas Departamentales podrán crear municipios cuando previo a la presentación de la ordenanza del Presidente de la República considere su creación, por razones de defensa nacional y subrayo, conveniencia o de protección a la entidad de una población étnica.

Pero así mismo en su objeto plantea con el fin de promover el desarrollo socio económico, la inclusión social y protección de las comunidades étnicas. Es indudable entonces que aquí se está estableciendo un interés de esas comunidades y por lo tanto se debió haber hecho la consulta previa, por eso nosotros solicitamos entonces el archivo para que se cumpla con ese requisito y así evitar la inconstitucionalidad de esa norma. Gracias Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición leída y manifiesta que una vez que se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Se encuentra presente el señor Viceministro de Justicia. Pregunto a la Comisión si quiere reabrir el debate del Proyecto de Código Penitenciario.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Gómez Román:**

Señor Presidente, yo sí le solicitaría, con mucho respeto, que para este debate, con el debido respeto, que me merecen los señores Viceministros, debe estar la señora Ministra de Justicia, al igual que el señor Director del Inpec, yo le he preguntado en varias oportunidades a la señora Ministra, no entiendo cuál es la razón, para que ni en las reuniones o desayunos que hemos tenido, de trabajo, con este tema, en ninguna oportunidad pueda uno tener una interlocución con el señor Director del Inpec, o sea no sé si es que va por otra vía, no sé cuál es la razón, nadie me la ha podido explicar, pero yo sí lo quiero ver aquí senta-

do, que venga y nos explique muchas de las cosas que él tiene para explicarle al país, sobre esta nueva iniciativa.

Entonces yo le rogaría que aplazáramos el debate para la semana entrante, hoy no veo incluso quórum, ya hemos debatido tres o cuatro iniciativas y lo más conveniente sería que levantáramos la sesión y convocáramos para la próxima semana donde nos pueda acompañar la señora Ministra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:**

Yo no la había pedido, pero de todas maneras estoy de acuerdo con lo que dice el Senador Gómez, levantemos la sesión y esperamos a que llegue la Ministra y el Director del Inpec, más bien para la otra semana, señor Presidente. Gracias.

La Presidencia, ejercida por el Vicepresidente, honorable Senador Hemel Hurtado Angulo, solicita a la Secretaría dar lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

1. **Proyecto de ley número 23 de 2013 Senado 256 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones, (Código Penitenciario).

2. **Proyecto de ley número 243 de 2013 Senado, 003 de 2012 Cámara acumulado 52 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integrado de apoyo a la mujer y a la menor en situaciones de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado**, por el cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999 se establecen otras disposiciones, (Jueces de Paz).

4. **Proyecto de ley número 08 de 2013 Senado**, por medio del cual se adicionan excepciones para la conformación de municipios y se adoptan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 244 de 2013 Senado, 037 de 2012 Cámara**, por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 11:00 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día lunes 9 de septiembre de 2013, a partir de las 4:00 p. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

El Presidente,

Juan Manuel Galán Pachón.

El Vicepresidente,

Hemel Hurtado Angulo.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
AUDIENCIA PÚBLICA DE 2013

(septiembre 12)

**Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2013**  
por medio del cual se introduce un sistema mixto de representación en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Convocada mediante Resolución número 01 del 21 de agosto de 2013, con el fin de escuchar a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar opiniones u observación al **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2013**, por medio del cual se introduce un sistema mixto de representación en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 9:00 a. m. del día 12 de septiembre de 2013 en el salón de sesiones de la Comisión Primera de Senado, Capitolio Nacional, en la ciudad de Bogotá, D. C., se da inicio a la Audiencia Pública previamente convocada y con la presencia de los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera y bajo la Predicción del honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum.

Por Secretaría se da lectura a la Resolución número 01.



COMISIÓN PRIMERA

RESOLUCIÓN Nº 01  
(21 de Agosto de 2013)

"Por la cual se convoca a Audiencia Pública"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República

CONSIDERANDO:

- Que en la presente Legislatura 2013-2014, se radizó en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado el Proyecto de Acto Legislativo N° 01 de 2013 "Por medio del cual se introduce un sistema mixto de representación en el Congreso de República y se dictan otras disposiciones".
- Que el Senador John Sudarsky Rosenbaum presentó la proposición N° 01, en la sesión del día 13 de agosto de 2013 - Acto 02, en la que solicita realizar una Audiencia Pública sobre este iniciativa, la cual fue aprobado por el pleno de la Comisión.
- Que la Mesa Directiva acorde a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 130 de 1994, considera oportuno y pertinente la celebración de una Audiencia Pública sobre el tema tratado por el Proyecto de Acto legislativo N° 01 de 2013 Senado.
- Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.
- De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

RESUELVE:

- Artículo 1º. Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas, los partidos y movimientos políticos, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo N° 01 de 2013 "Por medio del cual se introduce un sistema mixto de representación en el Congreso de República y se dictan otras disposiciones".

Artículo 2°. La Audiencia Pública se llevará a cabo el día jueves 12 de septiembre de 2013, en la Ciudad de Bogotá, en el Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional, a partir de las 09:00 a.m.

Las intervenciones de los inscritos, tendrán una duración de diez (10) minutos, prorrogables de acuerdo al número de inscritos y a criterio de la Presidencia de la Comisión.

Artículo 3°. Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, el día jueves 05, viernes 06 y lunes 09 de septiembre de 2013, en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m.

Con la radicación del documento, en las fechas mencionadas en el inciso anterior, original y dos copias de la intervención, conforme lo dispone el artículo 230 de la Ley 9ª de 1992, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicar el documento se anulará la preinscripción.

Artículo 4°. La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 5°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto del dos mil trece (2013).

Presidente,

  
H.S. Juan Manuel Galán Pachón

Vicepresidente,

  
H.S. Hernaldo Angulo

Secretaria,

  
Guillermo León Arango Gil

ADQUIRE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3821141  
comisionaprimera2@gmail.com

Página 2  
Resolución 800/13

### Secretario:

De conformidad con la resolución, Señor presidente, se publicó un aviso en un diario de circulación nacional y de igual manera en el canal institucional del congreso salió en repetidas oportunidades la invitación a esta audiencia.

Lamentablemente no se inscribió ningún ciudadano para participar en esta audiencia pública.

### Honorable Senador Jhon Sudarsky Rosenbaum:

Muchísimas, gracias señor Secretario, entonces damos inicio a esta audiencia pública, voy a hacer una pequeña introducción sobre el tema que estamos tratando para luego dar paso a la intervención del señor Viceministro del Interior y comenzar el proceso de oír a los asistentes en sus ponencias y en sus intervenciones.

Bien, el tema que nos trae acá tiene que ver con la reforma al sistema electoral y sus implicaciones para el proceso de paz y la etapa post conflicto. El diagnóstico que podamos hacer sobre la situación electoral en Colombia, pues, no la vamos a repetir, yo en buena medida supongo que muchos de ustedes conocen la propuesta del sistema electoral mixto, los contenidos, lo que significa.

Pero el diagnóstico inicial, lo que nos implica, lo que se ha encontrado es que el sistema actual no permite lo que se llama en inglés el tema de *accountability* que en español sería rendición de cuentas, los colombianos no saben quiénes son sus representantes y a quién llamar a cuentas y los electores a su vez no saben quién los representa, y los elegidos no saben quién los representa.

Este tema ha sido claramente diagnosticado con la medición del eslabonamiento legislativo, cuando la medición de capital social le preguntamos a la gente ¿Si sabe quién es su representante? ¿Si sabe si salió elegido o no? ¿Si alguno de ellos es el más cercano? Cuando nosotros hablamos de representantes hablamos desde las JAL hasta el Senador en todas las instancias de lo que podríamos llamar el legislativo.

Este eslabonamiento además ha caído dramáticamente después del 2005 a niveles ya muy bajos para comenzar, si uno hace el análisis ya pormenorizado del conjunto de colombianos que de alguna manera participan activamente y efectivamente eligen a alguien en el conjunto del parlamento, resulta que solo uno de cada tres colombianos tiene una representación en el Congreso aún si ellos no saben quién es su representante ni lo pueden identificar. Esta es una tendencia clara y que se ha venido agravando porque por ejemplo para Concejo y JAL el tema ha bajado a niveles muy importantes.

Esto en buena medida, la falta de eslabonamiento y la falta de poder exigir y saber a quién exigirle la rendición de cuentas viene alimentado en buena medida por el modelo de gobernabilidad, el modelo de gobernabilidad en Colombia básicamente es que una persona se hace elegir, es elegido, con costos de campaña supremamente altos, que hace que él tenga que buscar maneras de nutrirse del Estado para poderse reproducir y entonces crea un problema muy complejo en el modelo de gobernabilidad donde el Estado, en el Gobierno, lo que hace es parcelar el Gobierno, las diferentes entidades, entregárselo a políticos muy a menudo locales y esta entrega hace que las administraciones no respondan al gobierno nacional sino a los intereses de los propietarios de esos segmentos del Estado y que entonces ya en este momento comiencen a producir una verdadera y enorme dificultad en la implementación de los proyectos.

El problema del Estado no es que hayan los ideales, ni hayan los proyectos, ni hayan los recursos sino que en el momento de la implementación digamos esa capacidad implementación es utilizada con otros propósitos y termina bloqueando la capacidad del Estado para implementar sus soluciones.

Nosotros hemos hecho aquí un análisis de lo que pasa en la educación media, digamos un ámbito donde 15 y 1/2 millones de colombianos mayores de 20 años no tienen esto y hace 10 años esa cifra no disminuye y en buena medida quien quiera responsabilidad de resolver ese problema muy a menudo son las regiones y las secretarías de gobierno son capturadas y no logran resolver esos problemas.

El tema del paro agrario muestran en buena medida el problema del que estamos hablando, para todo esto el tema del paro agrario lo que queremos decir es que el sistema parlamentario representativo tuvo poco qué decir en ese momento y en buena medida las soluciones que se buscaban, pues, estaban en manos de ministerios que tenían, eran digámoslo así, cuotas políticas para establecer el modelo de gobernabilidad, y la falla se pudo hacer evidente en ese momento.

Como ustedes saben el tarjetón es imposible descifrarlo y entonces la propuesta nuestra consiste en un sistema electoral mixto que balancea dos crite-

rios que me parece que son fundamentales e indispensables para la evaluación del sistema electoral, el primero de ellos es la proporcionalidad, que haya una proporción entre votos y curules, en buena medida la cifra repartidora se introdujo para eliminar las aberraciones más importantes que el sistema de cociente y residuos producía.

Y logró efectivamente corregir en buena medida y el nivel de proporcionalidad entre otros y curules se nos vuelve la comparación con respecto al sistema electoral que se propone, el sistema mixto.

Ahora bien, el problema, el otro elemento fundamental en esto tiene que ver con el concepto de representación, y el concepto de representación de alguna manera está ausente en la cultura hispano católica, porque en buena medida esto se dio digamos, digamos no voy a entrar en las razones históricas pero en buena medida está ausente. El concepto de que los que son elegidos son unos agentes de sus representados y tienen que rendirles a cuentas.

Hoy en día ni el uno ni el otro saben de quién se trata, ese concepto entonces se refleja en que ni siquiera hay una palabra para describir el concepto de *accountability* que no es solo la rendición de cuentas.

Esos dos conceptos de representación y proporcionalidad en realidad son muy difíciles de encontrarle una solución, no es fácil encontrarle una solución porque aquellos donde la representación es más clara como son los sistemas mayoritarios como en Estados Unidos, como en Inglaterra, se identifica muy bien que ese representante y cómo él representa colectivamente una población, un distrito electoral, la totalidad de los pobladores, pero por otro lado tiene el problema de que tiende a castigar a las minorías y a los partidos emergentes.

Porque en buena medida se pierden los votos del segundo, tercer, cuarto y quinto, de los candidatos, en esas poblaciones, por otro lado esos sistemas que llamamos mayoritarios tienen la ventaja de que sí queda muy claro quién es el representante y la responsabilidad que tiene ante su electores, la dificultad entonces de esto es encontrar un sistema de balance de los dos elementos como es precisamente el que hemos puesto o propuesto nosotros del sistema mixto, que efectivamente en la simulación permitiría que la gente supiera quién es su representante y además de que se mantuviera la proporcionalidad de alguna manera creando un sistema electoral con el mejor de los dos núcleos.

Ahora bien, obviamente no vamos a explicar aquí el sistema porque creo que todos ustedes interesados en esto lo conocen, lo han estudiado, el proceso didáctico ha sido un proceso largo y permanente, ha habido cerca de... esta sería creo que la cuarta vez que se presenta ante el Congreso y se han hecho talleres en varias ciudades del país y continuamente hay páginas donde se explica cada uno de los elementos y digamos no podamos llegar acá a discutir algo que suponemos que ya está en sus cabezas.

Sino las implicaciones que tienen para el futuro del país y la coyuntura especial que se presenta de los diálogos del proceso de paz, y pasamos al segundo punto de mi intervención que tiene que ver con la coyuntura histórica y el proceso de paz.

Pasamos al segundo punto, de mi intervención que tiene que ver con la coyuntura histórica y el proceso de Paz, James A. Robinson, en un libro muy conocido que estoy seguro que ustedes han leído, que se llama *por qué fracasan los países*, ilustra cómo hay momentos históricos que no están determinados, de alguna manera son momentos históricos y de alguna manera aleatorios, donde se produce un cambio profundo y fundamental de los cuales nos muestra, de manera más contundente, el famoso tema de la gloriosa revolución inglesa como un cambio, cualquiera que haya estudiado en detalle esta revolución queda muy sorprendido del cambio, es una revolución de más de 100 años, antes de la revolución francesa y cambia fundamentalmente la ruta de Inglaterra y lo que sucede en Inglaterra y en el mundo.

Inclusive es posible registrar el cambio valorativo, que se da en una revolución de este estilo, ahora bien, Robinson habla siempre de una clase extractiva como les he comentado mi diagnóstico a pesar de muchas visiones diferentes sobre cuál sería la clase extractiva en Colombia, tiene que ver con que es la clase política, la que es extractiva, precisamente por los mecanismos que hemos hablado y el temor es que se pueda dar en este proceso de paz, que seguramente tiene enormes ventajas si el país logra evitar que la gente en lugar de hacer política con las armas, haga la política, haga política con las opiniones, con los debates y con los votos.

Pero el peligro que tenemos es que si se mantiene el sistema electoral tal como está la dinámica del sistema electoral que es suficientemente poderosa, haga que en un proceso de ocho años, al intentar reproducirse políticamente las Farc, tenga la necesidad de estar sometido a este proceso, en buena medida si uno ve la dinámica que se ha dado en los partidos alternativos encuentra que efectivamente esa dinámica se ha apoderado de estos movimientos y tenemos los escándalos que todos conocimos que no son de izquierda, ni de derecha, sino precisamente de los corruptos que son sometidos y que tienen los incentivos precisos para la corrupción.

La corrupción no es un producto colateral del sistema político sino está intrínseco en su operación. Y nos preocupa especialmente por el hecho de que en las propuestas electorales que ha presentado las Farc no vemos del todo el tema de representación, su concepción es que si usted coloca cuotas que es la forma tradicional hispano católica de concebir la representación es que usted logra introducir una serie de curules para segmentos específicos pero no resuelve el tema mismo de la representación de los territorios, que se vuelve fundamental en el proceso de pos conflicto para que haya ámbitos que permitan acumular y ejercer el control político, unir la democracia participativa, la deliberativa, los presupuestos participativos, la discusión de ciudadanos, entre sí y unir eso a la democracia representativa con idea de un representante claro por cada uno de sus territorios.

El temor es que en la propuesta que hemos leído, que las Farc, no queda claro que ellos tengan siquiera el tema en la cabeza, y no debe sorprendernos porque el tema no solo está en la cabeza de las Farc sino que está en la mayoría de los colombianos, no tiene la concepción del tema de que uno tenga que saber quién es su representante y rendirle cuentas.

Entonces el temor nuestro es que de todos modos se dé este proceso, que obviamente, que obviamente, de todos modos y por eso nosotros tenemos un apoyo muy sistemático, personal de partido y como muchas otras fuerzas a ese proceso de paz pero nos preocupa que el proceso, que lo que se pacte al final sobre el tema de participación política no resuelva el problema.

Entonces ese es el tema grueso de esta discusión, como el sistema que nosotros proponemos, el sistema mixto ayudaría a la fase post conflicto para que realmente cambiemos en Colombia la forma de relacionarse la sociedad, con la política y el Estado.

Hoy en día la relación es clientelista, es una relación clientelista porque no se representan colectivamente las poblaciones sino individualmente y privadamente las clientelas, y nuestro gran temor y esa es el motivo central de esta audiencia, el poder escuchar a los ciudadanos sobre estos temas, sobre el alcance de esta propuesta en la etapa post conflicto y como ella realmente permitiría cambiar esa relación fundamental en una sociedad. No solo para beneficio de las Farc sino para el beneficio de todos los colombianos. Muchísimas gracias.

Para entrar entonces en la dinámica de la audiencia vamos a oír al doctor Carlos Eduardo Géchem, el doctor Carlos Eduardo, tiene por razones familiares y experiencia personal, es un actor privilegiado, en este momento de la discusión y el avance del proceso de paz y entonces él, quisiéramos oírlo, por los próximos 10 minutos.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Eduardo Géchem Sarmiento:**

Muy buenos días y muchas gracias, Senador Sudarsky, por su invitación, muy buenos días también al Secretario, el doctor Guillermo, la doctora Claudia, a cada una de las personas que estaban hoy en este foro, que además tienen digamos, un objeto que no es de poca monta.

Es decir hablar de modo de escrutinio, hablar de la forma de la cual se van a contabilizar los votos, la forma en la cual va a ser representar al pueblo colombiano, pues, finalmente son los elementos esenciales de la democracia y aunque todos tenemos claro que la democracia no es sinónimo, exclusivo, de elecciones porque se pueden encontrar modelos en los cuales haya elecciones y desafortunadamente no se usa democracia, y si revisamos teóricos como Robert Dahl, a quien todos conocemos y sabemos que es uno de los grandes pensadores de la democracia americana, pues, finalmente entiende que la democracia es un sistema de derechos.

Que no es solamente la posibilidad que usted tiene de votar, que por supuesto el derecho a elegir y ser elegidos uno de los fundamentales en una democracia pero que también se necesita la libertad de expresión, que también se necesitan posibilidades de separarse del grueso de lo que piensan la mayoría, que también debe existir una serie de formas de pensar que son propias de la democracia.

Pero aunque todos estamos de acuerdo en que finalmente su sistema de derecho, pues, también todos estamos de acuerdo que sí hay un momento en el cual se puede pensar que se materializa el concepto de democracia, pues, también es el día de la elección,

es el día en que se elige la gente, es la forma en que funcionan los partidos y por eso, Senador Sudarsky, yo quisiera además felicitarlo porque usted ha hecho un trabajo serio, juicioso, y un trabajo, además, que digamos que garantiza la calidad no solamente de persona, de ciudadano, sino de parlamentario que es usted.

De verdad que quisiera felicitarlo y decir que voy a hacer una intervención muy corta en la cual inicialmente quisiera, digamos, recordar algo que cuando estamos preparando esta intervención, la verdad es que recordé una introducción que hizo Dubergé a un libro de la Lumiere, la Lumier el famoso pensador francés sobre partidos políticos y Dubergé también, ya en los años 40, Dubergé, hizo una introducción muy pequeña, pero en esa introducción que fuera algo así como 12 o 15 páginas, hizo una explicación de cuáles eran las posibilidades de desigualdad y cuál será la naturaleza de las desigualdades que traían los modos de escrutinio.

Y Dubergé lo dividió en dos, uno que eran los estructurales y otro que eran los coyunturales y en esos estructurales lo que él quería decir era que finalmente no importa cuál sea el modo de escrutinio o cuál es el sistema electoral que se adopte en un momento, estoy siempre a encontrar razones por las cuales va a poder haber, digamos, desigualdades a la hora de la representación.

Entre esos estructurales digamos hay dos que son, básicamente, se resumen en que hay una relación entre el número de curules y la población y que es relación entre el número de curules y la población, pues, finalmente va variando, ¿Por qué? Pues va variando por temas naturales, demográficos, va variando en la medida en que digamos que lo lógico o lo natural en este momento es que las ciudades sean mucho más pobladas que en los campos, que un sistema, digamos, una política, en algunos casos, demográfica, una cultura particular hace que hayan movimientos demográficos y por consiguiente la relación que hay entre el número de pobladores de una circunscripción y el número de curules, pues, puede ir variando.

Eso, pues, digamos que todos los sistemas y todos los países han sido conscientes de eso y lo que han hecho simplemente decir para garantizar igualdad que las circunscripciones a veces coincidan con departamentos y que en la medida en que todos los departamentos son iguales ante la ley, pues, cada uno va a tener una representación similar porque finalmente no existe un mecanismo 100% adecuado para garantizar que usted va a eliminar esas diferencias o va a eliminar esas desigualdades que hay en el tema de la representación.

El segundo caso por el cual, digamos, existiría, digamos, existiría un tema particular de desigualdad de la relación que hay entre el número de curules y el número de electores, una cosa es el número de personas que viven sobre esa circunscripción y otra el número de electores que vive sobre esa circunscripción y ahí entonces hay circunscripciones donde seguramente el número de niños en la mayor, el número de personas que no pueden participar o que no participan será mayor y finalmente ahí también los encuentra una desigualdad estructural según Dubergé y que finalmente debería o permitiría pensar que por más que exista la posibilidad o los mecanismos o

se intenta a través de la ley electoral tratar de disimular, disminuir, de garantizar que esas desigualdades no existan, pues, finalmente ahí puede haber un espacio en el cual existen esas desigualdades.

Y luego Dubergé hablaba de los elementos coyunturales, y en eso hacía referencia y explicando que eran coyunturales, decía: coyunturales son aquellos elementos que se puede modificar a través de una ley electoral, que son fáciles, entre comillas, que modificar y ahí entonces hizo todo un análisis que luego desarrolló de manera mucho más clara en el 57 en su famoso libro sobre partidos políticos que es una relación que hay entre el modo de escrutinio y el sistema de partidos.

Es decir tratar de demostrar que la forma en la cual usted o el sistema electoral que se utiliza no solamente es importante para lograr fortalecer el concepto de representación o el concepto de digamos de representatividad sino además es importante porque define en gran medida de modo que sistema de partidos tienen su democracia.

Y entonces él hacía una relación entre los dos grandes sistemas de escrutinio, los sistemas electorales, uno del mayoritario que consiste en decir básicamente que usted gana su curul en la medida en que obtenga simplemente más votos, un voto más es suficiente para ocupar el cargo y que ese modo de escrutinio finalmente tendía al bipartidismo.

Y entonces él lo que dice es en la medida en que usted tenga elecciones con sistemas mayoritarios, si es a dos vueltas o si es a una vuelta y damos la lógica va a ser un poco diferente, si es a una vuelta, pues, será un bipartidismo digamos puro, si es a dos vueltas en la primera vuelta se tendrá un pluripartidismo, y en la segunda vuelta, pues, usted tendrá un bipartidismo y luego frente a ese sistema mayoritario trae el proporcional, y en ese proporcional a lo que dice es que el sistema tiende a ser pluripartidista, es decir la forma en la cual se escoge por la forma en la cual se escogen las asambleas, los congresos y los concejos en Colombia, y lo mismo las asambleas nacionales y parlamentos en los sistemas diferentes al colombiano, que finalmente consiste en que usted va a tener un número de curules, usted como partido, un número de curules proporcional al número de votos que usted obtuvo.

Y esa es digamos la lógica basada en la cual Dubergé supone que en ese sistema, pues, usted lo que tiene es un pluripartidismo porque finalmente no importa si usted obtiene la mitad más 1 de los votos, no importa si usted obtiene la mayoría absoluta, finalmente, se va a tener una representación proporcional al número de electores que usted tuvo el día de las elecciones.

Frente a todas esas desigualdades unas coyunturales y unas estructurales, pues, la verdad es que el proyecto de reforma del sistema electoral, pues, busca una serie de cosas que yo coloqué, son esenciales y no solamente son esenciales para la terminación de un conflicto sino sobre todo para la paz.

Es decir la paz es mucho más que la simple sensación del uso de las armas y la paz entre otras cosas depende en gran medida de un buen funcionamiento de una democracia, de que la gente finalmente entienda cuál es su papel en la democracia pero sobre todo cuál es el papel de la democracia y cuáles van

a ser los papeles de su clase política, de su clase dirigente, la academia, bueno toda una serie de actores políticos que finalmente son esenciales para que el sistema funcione y funcione bien.

Allí yo quisiera resaltar varios de los temas de los cuales usted hablaba ahora, Senador, y creo que son esenciales y uno de esos es la rendición de cuentas, es decir, Sartori, por ejemplo decía que la representación tiene tres elementos, uno de ellos es el mandato, digamos mandato de instrucción, el segundo sería la representatividad y el tercero y seguramente uno de los más importantes la responsabilidad.

Entonces la responsabilidad del elegido con los electores, y ese elemento que es realmente esencial en una democracia, pues, efectivamente sirve no solamente para hacer un barrido de quiénes han cumplido y quiénes no, sino porque finalmente al igual que cada uno de nosotros en cada una de los trabajos en cada una de las entidades que usted desarrolla, donde finalmente su jefe, al final del mes, del día, de la semana, del año, el contrato de lo que se va a hacer, un barrido de qué fue lo que se hizo, si efectivamente lo hizo bien, si no lo hizo bien, y si en ese orden de ideas vale la pena renovar su contrato, vale la pena seguir trabajando, vale la pena seguir y continuar con esa relación laboral o contractual.

Pues, lo mismo pasa en una democracia, es exactamente lo mismo con la diferencia de que finalmente el jefe es el pueblo, y el pueblo de alguna u otra forma tiene que encontrar los mecanismos a través de los cuales pueda responsabilizar políticamente a sus elegidos y ese sin lugar a dudas, cuando uno revisa no solamente el escrito sino además el proyecto que realmente entiende que ese es uno de los fines esenciales, fin esencial que además es realmente importante para la paz, realmente importante para que una sociedad funcione como debe funcionar y para que la democracia, pues, tenga los argumentos y las bases sólidas que debe tener en una verdadera sociedad civilizada.

Luego había algo que me llamó mucho la atención y que creo que es realmente importante y es el tema de la claridad, la claridad, usted, Senador, lo decía, la claridad de la tarjeta electoral y ahí volviendo a un texto de Sartori, había algo que llamaba la atención porque él decía, mire si efectivamente la democracia es tan buena como todos creemos que es, ¿Entonces por qué la gente no participa?

Y él hace toda una serie de análisis y dice mire, algunos decían que era por un concepto de analfabetismo, pero resulta que hay pueblos en los cuales el analfabetismo es muy reducido y sin embargo la participación no es muy alta, luego entonces es un tema de pobreza y hace un análisis, Sartori, sobre, por ejemplo los partidos, cuyo origen está en la oligarquía europea y quiénes votan por esos partidos y se da cuenta de que en esos sectores probablemente la participación política es muy reducida y que por consiguiente tampoco tiene que con pobreza.

Y finalmente llega a una conclusión es que la gente no participa entre otras cosas porque no entiende, usted no puede participar en algo que no entiende, y no puede participar en algo que finalmente no sabe cómo funciona, y parte importante de un sistema electoral consiste en que la gente entienda qué es lo que está haciendo, cómo lo está haciendo, por qué

él está haciendo y finalmente en la medida en que esas herramientas, como la tarjeta electoral, puedan ser mucho más claras, pues, efectivamente la posibilidad que tiene el ciudadano de participar en teoría debe ser mayor porque entiende lo que está haciendo y sabe por qué está haciendo lo que está haciendo.

Finalmente porque sé que ya no me queda mucho tiempo, hay un tema que creo que es esencial y usted lo decía muy bien en el proyecto y en los escritos que nosotros leímos para la presentación, mejor dicho para la preparación de este evento y es que la gente cada vez menos participa no solamente votando, sino participa a punto.

Es decir la participación política no está solamente concentrada en el voto, la participación política puede ser individual, opuesta, colectiva, puede ser individual, en la media en que usted vota y cuando usted vota lo hace de manera individual, pero, también hay una participación política colectiva, la participación en un partido, pertenecer a un partido, pero pertenecer no solamente como en muchos casos creemos y es que pertenecer es tener un carné.

El grueso de los partidos políticos cuando son fuertes y funcionales viven en gran medida de los aportes que hacen sus propios militantes, cuando usted participa realmente es porque cree en lo que está haciendo y usted participa no solamente diciendo digamos la ideología que defiende su partido, sino sobre todo porque la participación colectiva le permite a usted tener mayor peso en su decisión, mayor peso en su escogencia.

Nosotros por ejemplo estamos revisando y hay cifras de países europeos occidentales donde un francés, por ejemplo, pertenece durante toda su vida a ocho grandes asociaciones, pero pertenecer a una asociación como les digo no es solamente estar en la lista de las asociaciones sino sobre todo participar activamente en las juntas, participar activamente en las reuniones, en las asambleas.

Yo les pongo, mis alumnos, un ejemplo que creo que es válido en este momento y es que el grueso de la gente se queja de la administración de edificios, se queja de cuánto tiene que pagar, se queja del aseo que hacen en los pisos de su edificio y cuando usted se monta al ascensor de su edificio y ve que hay una nota que dice que mañana de reunión de copropietarios nadie va a esa reunión, todo el mundo se pierde y finalmente es ahí donde deciden una serie de cosas que le afecta no esté en el día a día.

Esa misma participación colectiva es la que aquí se tiene que dar, no solamente en la votación, no solamente el día de la elección, sino también un tema de asociaciones, un tema de partidos, un tema de estructuración de la fórmula que se hace política y la que se entiende la política porque la política no es solamente votar, no solamente ser elegido, no es solamente ir a las urnas cada cuatro años, o cada dos años.

Yo sé, Senador, que ya me pasé el tiempo y por eso entonces aquí dejo la intervención, simplemente decirle que finalmente el modo de escrutinio es realmente esencial en un proceso de post conflicto y en una sociedad en paz, países como Bélgica, como el Líbano, como la India, como muchísimos otros países, cuyas divisiones son tan grandes, la India dividida en castas, por ejemplo, Bélgica, que está

dividida claramente entre el norte y el sur, o el Líbano que está dividido por diferentes religiones, pues, han utilizado mecanismos como el sistema electoral para garantizar la paz, para evitar que los conflictos se salgan de lo que es institucional y legalmente permitido.

Y que de alguna u otra forma la gente sienta que sus decisiones políticas y que digamos sus preferencias políticas son tenidas en cuenta y que tienen valor y por eso es supremamente importante el objeto de su proyecto, plenamente, Senador, pues felicitarlo a usted y a todo su equipo por este importante trabajo.

Muchísimas gracias.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ómar Calderón, Unión Patriótica:**

Buenos días, en primer lugar agradezco la invitación, del doctor Sudarsky, a este evento porque el tema es determinante en la coyuntura política y en general en la situación del país, a propósito de la búsqueda en el país de una solución política negociada al conflicto social y armado, que se padece en Colombia. Voy a hacer algunas breves observaciones sobre la propuesta y algunas, también, consideraciones y propuestas propias de nuestro partido.

Además del tema de la representación y de la rendición de cuentas y de las relaciones directas entre elegidos y electores, la propuesta de este sistema mixto pone de presente el tema también de la distribución y el ordenamiento territorial del país, sobre todo porque permitiría que los electores, independientemente, de que la cifra o la forma de organizar distrito sea a partir de una determinada cantidad, estas cantidades podrían nuestras cifras podrían ir coincidiendo o en una revisión esta propuesta hacer que coinciden también con unidades territoriales que están determinadas por sus características económicas y culturales.

Entonces unas de las posibilidades que nosotros venimos allí es por ejemplo habría o no un distrito en la zona de Urabá y si en esta zona de Urabá este sería uno de los distritos que independientemente de si allí cabe o no cabe la cifra de asignación de distritos habría que considerarla por sus características políticas y territoriales.

En esto del carácter territorial, de la representatividad, la experiencia de la Unión Patriótica, es significativa. La Unión Patriótica en las elecciones del 86 y luego se mantuvo en las elecciones del 88, en el 86, por designación directa de los gobernadores, por determinación del Presidente de la República, se les entregaron las alcaldías en todos los municipios del país, aquellos partidos que hubiesen obtenido la mayoría, o entonces ya es del 86 una forma de elección uninominal aplicando un criterio de distritos.

De los 11 o 12 municipios de Urabá la Unión Patriótica, obtuvo el triunfo en ocho y fue gobierno en toda esta región de Urabá, y sin embargo este sistema territorial permitió, digamos, este gobierno sobre una zona estratégica, lo mismo ocurrió con la mayoría que tenemos nosotros en Arauca y con la mayoría que obtuvimos nosotros en los antiguos llamados territorios nacionales.

Mostrando entonces en esto las ventajas del poder o de la representación territorial para llegar a una representación y en el caso particular a ejercer un go-

bierno, el problema fue que en esas alcaldías las políticas que se agenciaron por parte de nuestros alcaldes fueron en generar políticas que estaban en contra vía de la agenda gubernamental a nivel nacional y se obtuvo respuesta o reacciones de los sectores políticos dominantes o desplazados de estos sectores.

Verbigracia o casos concretos como también en otras sentidas territoriales como las zonas del nordeste en pequeño que son zonas auríferas y en donde Segovia, la Unión Patriótica, también ganó las elecciones y la reacción del sector dominante allí fue la masacre de Segovia, cuyo determinante lo estableció la Corte Suprema de Justicia, fue el dirigente liberal César Pérez García.

Entonces poder territorial y representación es una de las virtudes con los problemas que eso conlleva que hay que atender también para atenuar, digamos, las dificultades o las contradicciones, o las luchas violentas, digamos, que en el régimen político genera el tema de la participación de la representación por las vías electorales, esto no es del 86 para acá con La Unión Patriótica, sino que ha sido una constante en buena parte de la historia del país.

Primero de ese elemento, el segundo aspecto que rescatamos y nos parece también muy importante es el tema que dar representación a los territorios a los departamentos que tendrían una mayor participación en donde las cifras para los distritos uninominales no darían para tener más de dos distritos y aumenta el nivel de la representación y en este sentido, entonces, creemos que es importante en aras del principio de la igualdad, la representación territorial por sobre la representación global o total de los ciudadanos.

Quiero decir, para nosotros los colombianos, el departamento del Amazonas, que tiene poca población es vital y estratégico para el conjunto del país, para los bogotanos que somos 8 millones, que vivimos aquí en Bogotá, podríamos tener la representación, pero Bogotá no podría ser Bogotá si nosotros nouviésemos nuestra soberanía en departamentos como el Amazonas o el Vichada esto es para señalar entonces que estos terrestres independientemente de su población tiene una implicación, por eso decíamos nosotros que se consideren las características culturales y económicas para el conjunto del país.

Colombia no es Colombia sin estos departamentos, sin el Vichada, sin el Vaupés y la Amazonia, y lograr una mayor representatividad implicaría un nivel de igualdad o acceso de igualdad material de estos territorios, para poder acceder también a una representación de estas pequeñas poblaciones, pero, que son estratégicas para la vida nacional.

Este, digamos, es el otro elemento que nosotros valoramos y también creemos que hay que desarrollar, digamos, en la discusión, el conjunto del tema mixto al incluir digamos las otras circunscripciones que estarían o para obtenerlas por una votación general en los departamentos como lo tenemos entendido, también permitiría entonces que los otros partidos pudiesen tener alguna representación sobre todo aquellos partidos minoritarios, sin embargo en las cifras que se presentan nos asalta la duda si de los aumentos a los partidos minoritarios por como por ejemplo el caso del Polo que aumentaría desenconar

representantes a la Cámara obedece al sistema u obedece a la ampliación de la Cámara de representantes en la propuesta.

Era, habría que examinar a nuestro juicio las virtudes del sistema del voto preferente, si bien es cierto el voto preferente permitido, digamos, que se agrupen las maquinarias electorales y que prevalezcan los criterios empresariales o mercantiles del voto o sea hay pequeñas empresas electorales en el país que se asocian, también, a permitió tan en que la población pueda votar o identificarse con la propuesta política en las votaciones por ejemplo del Polo Democrático la mayoría de los votos para el Congreso de la República no estaban por determinado candidato sino por el partido.

Podría ser, como efecto, de la complejidad del tarjetón, pero también consideramos nosotros el resultado y efecto del atractivo que a la población le representó una propuesta o comunitaria como lo fue el Polo Democrático, y concluyo entonces señalando lo siguiente, pensamos que también en este punto habría que pensar en un Congreso de la República y en el sistema electoral que sea de un periodo de transición en los marcos de un acuerdo, un tratado de paz duradero en Colombia.

Este periodo de transición implicaría que a las fuerzas políticas que en Colombia han sido liquidadas, como es el caso de la Unión Patriótica a través de un genocidio que se ha cometido contra la Unión Patriótica y que en diversos tribunales de justicia como en el Consejo de Estado ya varias sentencias ha señalado que es un hecho evidente e incontrovertible el de genocidio contra la Unión Patriótica por razones políticas y que este hecho que se ha producido en el caso de la Unión Patriótica en los marcos de la acción y la lucha por la paz y por un tratado duradero en Colombia que obtuvo en una fuerza política surgida de un acuerdo de paz, como respuesta el establecimiento la liquidación de cerca de 5000 hombres y mujeres.

Merece y requiere también que se adopte una medida de reparación a la sociedad colombiana en el caso de la unión patriótica y por eso uno de los aspectos también a considerar sería el de una circunscripción especial y pido un aumento de los cupos de las curules o de las representaciones tanto en Cámara como en Senado para una fuerza política que con los mecanismos que se establezcan, el carácter democrático, puedan recuperar durante varias legislaturas o periodos de elecciones parlamentarias sus curules que lograron obtener en los mejores momentos que fueron los de nueve Representantes a la Cámara y cinco Senadores durante un periodo independientemente como lo han señalado otras personas que el tema de las conversaciones y de unas eventuales curules o acuerdos para las fuerzas guerrilleras que lleguen a acuerdos con el Gobierno.

En este caso es preciso señalar o insistir que una cosa son las Farc E.P. y otra cosa distinta es la Unión Patriótica, aunque juntos, aunque la Unión Patriótica surgió de un proyecto de acuerdo, nosotros no tenemos ni jurisdicción y mando sobre las Farc, ni ellas nunca lo han tenido sobre la Unión Patriótica y aquí se ha perpetrado un genocidio contra una fuerza que la sociedad y el Estado deben tratar que reparar además de establecer verdad y hacer justicia con esta

situación lo cual implicaría, temen, considerar este tema como parte de esta reforma electoral para tratar de cimentar políticamente durante un periodo más o menos prolongado no menor al que vimos nosotros con el frente nacional de transición con representación de diversas fuerzas que de manera especial de gran Congreso de la República una de ellas la Unión Patriótica a manera de reparación. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchísimas gracias, doctor Ómar Calderón realmente sus puntos son muy concretos y específicos de lo que debía ser el diseño post proceso de paz, voy a darle la palabra a la doctora Claudia López, Claudia López, es una muy reconocida analista y entonces queremos oír sus puntos de vista sobre la temática de la audiencia, muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Claudia López, Analista:**

Muchas gracias, Senador, mil gracias por su invitación a participar en esta audiencia, yo quisiera aprovechar estos 10 minutos para plantear algunos interrogantes de temas que en este nuevo contexto como lo señaló el Senador Sudarsky, en este nuevo contexto, digamos, de una eventual acuerdo de paz con las guerrillas, de un ojalá futuro post conflicto, en el que la violencia política finalmente, así sea nominalmente, salga digamos, de los instrumentos ejercidos o aceptados para hacer lucha política y volvamos a un mundo en el que sin armas y solo con la cédula y las ideas se hace política en Colombia.

Lo que todos reconocemos por supuesto la importancia y la seriedad y lo relevante que ha sido que una persona como el Senador Sudarsky, ponga estos temas en el Congreso la República y es francamente lamentable, le escuchaba decir en su intervención que esta es la cuarta o quinta vez que radica el proyecto, no cualquier decir, que no ha tenido, digamos, un trámite exitoso y seguramente no pasará a la primera discusión en los debates correspondientes y es muy lamentable porque si el Congreso quisiera conectarse con el país ese debería ser uno de sus temas de discusión más álgidos como la Reforma a la Salud o como cualquiera otro de los temas importantes que adelanta el Congreso.

Pero, decía, que en ese marco digamos de un eventual acuerdo de paz con las guerrillas y un eventual proceso de post conflicto tendríamos que repensar, creo yo, algunas de las cosas que plantea el proyecto y yo quisiera dejar más preguntas que cada digamos una discusión que va continuaría un debate que ojalá se dé en este recinto de manera más seria y sórdida entre los congresistas que pertenecen a esta Comisión.

El Senador Sudarsky, ha puesto los dos temas críticos que él quiere adelantar con esta propuesta y es ¿Cómo hacemos para balancear la representatividad con la proporcionalidad?, entonces cómo balancear esos dos elementos es el gran desafío de cualquier sistema electoral.

Yo creo que el proyecto tiene un supuesto que tendríamos que acotar, el supuesto es que hay una ciudadanía libre, que es capaz de ejercer sus derechos y deberes, sin coacción alguna y que por lo tanto la medida en que tenga sistema electoral más simplifi-

cado, más directo, va a ejercer como ciudadano, va a ejercer eso que el proyecto llama *accountability*, digamos va a ser capaz de identificar quién es elegido y ejercer control político sobre su elegido.

Ese supuesto que en teoría es cierto es el papel que tenemos nosotros los ciudadanos en la historia política colombiana no es del todo cierto y es algo que tenemos que tener en cuenta a la hora de formular el sistema, la ciudadanía colombiana tiene unos enormes niveles de asimetría para poder ejercer su condición de ciudadanía.

Asimetría por razones socioeconómicas, todos somos iguales ante la ley pero todos somos iguales ante la práctica política, porque hay unas asimetrías socioeconómicas, porque la guerra que se ha creado, porque 60 años de conflicto y de violencia política han creado unas asimetrías enormes, y nosotros tenemos que tener en cuenta eso.

Es decir el primero que hizo en la práctica un sistema de distritos electorales en colombiano no fue John Sudarsky, fue Jorge 40, el primero que en Colombia entendió las ventajas de tener distritos fue el paramilitarismo, y los implementó a sangre y fuego, lo que hicieron los paramilitares en el Magdalena y eso ya no es ninguna discusión académica, digamos es un hecho comprobado por reiteradas sentencias judiciales fue coger departamentos enteros como el departamento de Magdalena, partir del cuarto, decir quién podía competir en cada uno de los cuatro pedazos, excluir a los demás, hicieron un bipartidismo de facto.

En cada distrito del Magdalena eligieron a una pareja un representante a la Cámara y un Senador y excluyeron a los demás, ¿dónde no pudieron hacer esa gracia aun teniendo armas, aun teniendo plata, donde no pudieron hacerlo?, hacia el norte del Magdalena donde estaban las tres ciudades más grandes de ese departamento que no podían dominar por las armas, no pudieron hacerlo fundación, no pudieron hacerlo en Ciénega, y no pudieron hacerlo en Santa Marta, que fue el único pequeño digamos oasis por sus características poblacionales, porque es urbano, porque es difícil imponerse controlarlo.

Usted puede más o menos por las armas como lo hacen las Farc controlar la montaña en Cauca, perdón en Caquetá, el imponer y decir quién puede competir y que no, o como lo hicieron los paramilitares en el Magdalena coger poblaciones como Algarrobo, como San Ángel, muy pequeñas mayoritariamente rurales, imponer un control y decir quién fue competir y que no.

¿Quién escapó tanto en el caso de las Farc como en el caso de los paramilitares, quién escapa a ese control?, ¿cuál es el único oasis que les ha quedado a los políticos que quieren competir cual la ciudadanía para expresarse más o menos libremente?, ¿qué no pudieron copar? Las ciudades, en términos generales en ciudades y digamos pongamos que quieres decir ciudades en Colombia.

Ciudades en Colombia son municipios que tenga más de 50.000 habitantes que no son más de 50, los que fueron muy fácil es dominado por la fuerza de las armas o por la fuerza de la chequera, sea chequera de clientelismo y corrupción o sea chequera del narcotráfico, o sea chequera de la guerrilla, o sea

chequera de los paras fueron las poblaciones de menos de 50.000 habitantes.

Entonces, yo creo que es importante tener este antecedente histórico en mente, tenerlo en la retina, porque por mucho que queramos y yo digamos confió en la fuerza de las instituciones para digamos encausar el comportamiento tanto de los agentes políticos, los ciudadanos, pero también creo que tienen razón los sociólogos cuando nos dicen no crean que porque ustedes ponen un diseño institucional a quien una ley el mundo va a cambiar.

El mundo tiene una inercia, que ustedes tienen que tener en cuenta que no va a lograr cambiarse del todo por cuenta de las normas, entonces lo primero que yo quisiera llamar la atención aquí es tengamos en cuenta ese antecedente, tengamos en cuenta por qué a las Farc en las zonas en las que dominan o porque a los paras en las zonas en las que dominan de carácter mayoritariamente rural les gustaría los distritos, porque es que ya los han impuesto por las armas.

Y tengamos en cuenta que esa dinámica que es una dinámica de la práctica política no se va a acabar del todo porque hagamos un proceso de paz, de hecho no se ha acabado esto y por eso todavía seguimos viendo fenómenos como el de la parapolítica, pese a que los paramilitares se desmovilizaron ya hace más de cinco años en teoría.

Y aun si llegamos a un acuerdo con las Farc, pues habrá un sector de la ciudad que no se va a beneficiar y habrá una dinámica de la guerra que como se ha hecho la guerra y la política en Colombia que va a seguir teniendo fuerza y que va languideciendo con el tiempo pero que no desaparecer del todo.

Entonces mi primer llamado de atención sería tengamos en cuenta esos antecedentes históricos que no se van a borrar, que no se van a eliminar de la práctica política, lo segundo que quisiera decir es que de cara al posconflicto, de cara y en esto quiero decir ni siquiera la cara al posconflicto, nosotros necesitamos entender que Colombia tiene o hay dos colombianas, eso es lo que el paro agrario, eso es lo que la negociación con las Farc, eso es lo que la misma negociación que hubo con los paramilitares nos pone presente todo el tiempo y nosotros no negamos un poco a aceptar eso ciegamente.

Colombia tiene un país muy rural, hay una Colombia rural con unas dinámicas y hay una Colombia urbana con otras dinámicas y esas dos Colombia no se encuentran, no se conectan, no se conecta ni siquiera físicamente porque la infraestructura para conectar esas dos Colombia es vergonzosa y esa desconexión física política y socioeconómica entre la Colombia rural y la Colombia urbana es justamente la ventaja estratégica que han explotado tanto los políticos clientelistas, como los grupos armados ilegales.

Y es que ellos, los grupos armados ilegales, los narcos y los políticos clientelistas, son las únicas bisagras que une a esas dos Colombia, y las une muy mal, las unen a unos costos y con unas desventajas sobre todo para la Colombia rural brutales, en nuestro gran desafío con acuerdo de paz, o sin acuerdo de paz es unir esas dos Colombia por mecanismos distintos al narcotráfico, los grupos armados ilegales, o los políticos clientelistas.

Nosotros tenemos que tener la capacidad de inventar los mecanismos decentes, democráticos, de vincular esas dos Colombia, ese es nuestro gran desafío en cualquier materia, dicho esto quisiera dejar cinco temas explícitos cinco propuestas muy concretas a considerar para este proyecto Senador en la discusión que va a seguir y que yo confío en que cada vez va a tener la relevancia.

Primero: yo creo que Colombia tiene que discutir seriamente si lo que deberíamos es optar por el voto obligatorio, yo creo que el voto obligatorio y eso está demostrado en la ciencia política como todo mecanismo en la vía tiene cosas positivas y tiene cosas negativas, el voto obligatorio de entrada le quitaría la gran ventaja que tienen es clientelismo y las maquinarias políticas y es que son los que tienen la capacidad económica de movilizar los electores a las urnas.

Y en cambio ahora pasaríamos a crecer a la Registraduría y el Estado el que tendría la responsabilidad de llevar las urnas hasta donde los electores dondequiera que estén y los electores también tendríamos que ejercer el derecho al voto pero también el deber de elegir. Entonces, quisiera dejarles a consideración Senador y yo creo que es importante que antes discutir en el marco de su proyecto si deberíamos o no incluir el voto obligatorio creo que deberíamos incluirlo.

Segundo: la segunda sugerencia que quisiera dejar yo creo que es importante me gustan los distritos porque creo que es un mecanismo que logra mejorar la proporcionalidad, mejor dicho mejorar los problemas de proporcionalidad y los problemas de representación que tiene la Colombia rural, pero creo que le quitan la gran ventaja a las zonas urbanas de ser el pul de voto de opinión que le sirve a todas las fuerzas políticas, sobre todo a los ciudadanos que quieren empezar en política y que no tiene una maquinaria, que quieren empezar dentro de un partido.

Para un joven que quiere empezar a hacer su campaña pues entonces yo le sugeriría que pensáramos en que la 7 áreas metropolitanas que es donde está el corazón urbano de Colombia, donde está el 70% de la Colombia romana mejor dicho en esta mayoritariamente la Colombia urbana y dónde está mayoritariamente la Colombia el voto de opinión del voto no amarrado, el voto más informado, se excluyera de los distritos, de manera que pudiera seguir siendo un por General que contribuye a todas las fuerzas políticas sin distinción y que dejáramos los distritos justamente con un mecanismo para mejorar la proporcionalidad de representatividad de la Colombia rural, es la segunda digamos propuesta que quisiera hacer.

La tercera propuesta que quisiera hacerle a este proyecto, a mí me gustó mucho cuando empecé a leer ese proyecto que usted elimina el voto preferente, yo creo que es muy importante, porque parte de lo que decía Omer y eso está estudiado, muchos incluso estudios del propio Gobierno, eso tiene una gran ventaja y es que los ciudadanos podemos influir sobre las estructuras políticas, sus apuestas, sus agendas eso es muy bueno.

Pero tiene malo que esos clientelistas de la política, que cada político es en sí mismo un mundo, y por eso es tan difícil administrar un partido político en Colombia, porque en Colombia no somos los ciudadanos, no son los partidos los que escogen a los

políticos, sino que son los valientes los que escogen a los partidos entonces yo creo que es bueno eliminar el voto preferente nuevo porque usted elimina para Senado pero lo deja para Cámara yo creo que tiene las mismas desventajas a problemas en las dos, hay que eliminarlo para todas.

Pero a cambio de eliminarlo y para compensar justamente que los partidos no se vuelvan unas máquinas clientelistas de bolígrafo hay que dejar que la democracia interna y la consulta democrática interna es el mecanismo no optativo, sino obligatorio de todos los partidos para escoger sus candidatos.

Es decir no voto preferente por fuera pero si voto preferente por dentro, es decir consultas internas democráticas para escoger los candidatos, me parece que eso no se puede dejar optativo y si no quitamos digamos la ventaja que podría tener el voto preferente, es el tercer propuesta que quisiera hacer. Las consultas internas no pueden ser optativas si quitamos el voto preferente, tienen que ser el mecanismo democrático por el cual los partidos escogen sus candidatos.

La cuarta que quisiera sugerir es digamos y ha sido una discusión reciente tesis debía bajar el umbral que personalmente no estoy de acuerdo con que se baje el umbral, si un partido político en Colombia no tiene cómo obtener en el país 450.000 votos para representar a alguien en este recinto es porque realmente no representa al país, que hagan su tarea y se organicen.

Termino, el cuarto, por lo que le quiero sugerir es que hay que desligar la obtención de personería jurídica al umbral, eso es arbitrario, eso es absurdo, eso impone unas limitantes para el ejercicio de la representación política, entonces las discusiones y subir el umbral o bajar el umbral, la discusión, está muy bien que haya umbral, yo creo que eso no hay que modificarlo yo creo que el país se ha venido avanzando en la dirección correcta pero hay que desligar la obtención de la personería jurídica del umbral del Senado.

Dejaría ahí, les dejo esas cuatro propuestas que creo que no querían elegirlo su proyecto, que no lo controvierten, estoy de acuerdo con el sistema mixto digamos, no sé muy bien porque leamos mayor proporción al de representación uninominal en mixto podría ser 50 y 50 en vez de 60 y 40 pero digamos eso me parece un tema menor, está bien que sea mixto, está bien que los distritos mejoren la representación, pero usemos las ventajas de eso para la Colombia rural y no quitamos las ventajas que provee para la competencia política de la Colombia buena.

Pongamos el voto obligatorio, si quitamos el voto preferente impongamos el criterio de democracia interna en los partidos de manera que no perdamos las ventajas que conocen en ambas cosas. Muchas gracias.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Albeiro Santana Pinzón, red de Veedurías:**

Buenos días, mi nombre es Albeiro Santana Pinzón, pertenezco en este momento a la red de veedurías (Redver) y ante todo quiero agradecer al Senador Sudarsky por la invitación que nos ha hecho, igualmente por la participación que ha permitido en la discusión del proyecto de ley de participación ciudadana, considero que este proyecto busca ante todo

la representatividad en las regiones, pero me parece que en su esencia debe ante todo respetar la soberanía nacional íntegramente y permitir facilitar que igualmente sea representativo de las provincias.

En el artículo 9° se contempla a las regiones y más adelante en el párrafo tercero habla de diferentes instancias, pero no contempla en este momento las provincias, aunque formalmente las provincias no existen en la realidad si existen, en la realidad como lo decía el amigo de la Unión Patriótica en cada departamento hay sectores donde realmente los intereses sociológicos, económicos, configuran esas provincias.

Por eso les cuento algo, yo soy del Quindío y en algún momento algunos amigos del norte del valle estuvieron diciéndome Albeiro, queremos mirar a ver cómo nos unimos al Quindío, o a algo del Eje Cafetero porque no nos sentimos representados, porque el valle es política y económicamente la representatividad del plano y no de la cordillera.

Y eso para significar lo que decía el maestro Orlando Fals Borda, que hay unas regiones naturales en Colombia, entonces quería como hacer ese aporte en ese sentido de mirar esa parte, igualmente estaba antes de que hablara la doctora López sobre el voto obligatorio, está sopesando la posibilidad, nos hacen honor Sudarsky de hacer como estamos en la época del centro, no del puro centro sino de centrar la democracia, que ha sido una fórmula ecuaníme entre voto obligatorio y voto incentivado, no sé cuál será pero le dejó la inquietud, o sea cómo logramos una fórmula intermedia porque el voto incentivado hasta ahora no ha dado el resultado esperado y la muestra clara es el alto nivel de abstención.

Igualmente, en el aspecto que nos concierne como red de veedurías nos parece importante mantener la pérdida de la investidura, ha sido un instrumento que ha permitido de alguna manera castigar a los corruptos, no obstante debería buscarse la fórmula para masificar pedagógicamente un modelo de capacitación o de formación de la ciudadanía que permita que en cualquier lugar del país todo colombiano esté debidamente informado para ejercer los mecanismos que permite la ley para castigar a los corruptos.

Eso me parece que es importante y cuando aquí se hablaba de las deficiencias de nuestro sistema democrático, me llamaba la atención cuando en el artículo primero en el párrafo sexto se debería buscar sin coartar la libertad de expresión, sin coartar la libertad de información, mirar cómo entramos en cintura, aunque sé que es de otro rasante también pero cómo entramos en cintura a las encuestadoras, yo creo que ahí donde dice también se podrá limitar el monto de los gastos que los partidos, movimientos, grupos significativos o ciudadanos o candidatos puedan realizar en las campañas electorales, así como la máxima cuantía de la contribución privada de acuerdo con la ley.

Y es que en algún momento fui dirigente político, nosotros tuvimos dos movimientos políticos y desafortunadamente, el modelo de Colombia donde parece que, antes que la lectura de la huella dactilar en el proceso democrático, las encuestadoras tuvieran lectores de cerebro, esto falsea de alguna manera la democracia, porque en su momento a través de encuestas sesgadas, manipuladas, o de acuerdo a quien

las contrata, se va orientando entre comillas a la opinión pública, cuando realmente parece más un rebano desorientado.

Básicamente, lo que decía el Senador Sudarsky sobre los procesos como los políticos tradicionales tienen sus feudos no solo electorales sino administrativos da grima ver en la regiones como cuando un recurso que ha sido gestionado en las entidades nacionales para los niveles subnacionales como un municipio, por ejemplo, y efectivamente están los recursos allí previstos; la persona de turno, llámese alcalde o como se llame debe pedir permiso al representante del departamento para mirar a ver si puede gastar o no esos recursos.

Entonces, ese modelo que decía la doctora Claudia López, de agenciamiento territorial también se ve en la parte presupuestaria, o sea cómo allí se tienen parcelados los presupuestos y ante todo en un modelo democrático donde el artículo 22 de la Constitución nos impone el mandato de la paz, o sea que la paz es un derecho fundamental creo que mientras no haya equidad en la distribución presupuestal, porque es claro que la descentralización sin recursos es solo concertación en las regiones.

Eso lo quería significar porque tiene tanto de largo como de ancho, muy loable el propósito de dar representatividad, pero les diré que el maestro Antonio García en un libro la democracia en la teoría y en la práctica esbozaba en algún momento como se maneja el sistema político colombiano y lo escribió con hombres de hace dos siglos hacia cada, hacia la época donde el escribir el libro y hoy día no es sino cambiar los nombres y esto sigue igual.

Entonces, yo creo que entre todos con un proyecto como este lograremos poner una cuota para que ese sistema sea realmente reformulado, reformulado para que no solo desde la teoría sino desde la práctica el colombiano de a pie, el campesino sienta que realmente sus intereses están siendo defendidos sino están siendo usurpados a través de una supuesta representación. Gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Andrea Ortiz, del Centro Toledo para la Paz:**

Buenos días a todos y todas, pues nuestra intervención no será tan técnica respecto al funcionamiento del sistema electoral, pero su intervención no estará más orientada hacia el tema de construcción de paz y hacia la actual coyuntura de participación política de actores armados.

Honorables Representantes, ciudadanos y ciudadanas agradecemos en primer lugar la invitación a participar en la presente audiencia pública sobre el **Proyecto de Acto Legislativo 01 del 2013**, por medio del cual se busca introducir un sistema de representación mixto que consideramos dar comienzo a un escenario intercambio sobre un tema de gran relevancia en el país y el que esperamos contribuir con algunas observaciones muy preliminares.

En primer lugar coincidimos en que es fundamental ahondar en el debate y la búsqueda de alternativas frente a los problemas que padece nuestro sistema electoral, consideramos que el proyecto identifica acertadamente alguna de las principales falencias y

obstáculos en los mecanismos de participación ciudadana más concretamente en el ejercicio del voto.

Por mencionar algunos, la falta de identificación e individualización de los representantes frente a sus electores, el elevado fenómeno de abstención en el voto, la falta de conocimiento y de veeduría sobre las propuestas electorales de los candidatos, el clientelismo, los altos costos en las campañas electorales, la falta de transparencia en la financiación de campañas, la baja representatividad de los congresistas, las distantes y jerarquizadas relaciones entre los ciudadanos y los congresistas, el distanciamiento entre los intereses colectivos y las agendas políticas de los congresistas, entre otros.

Por ello, desde el centro internacional de Toledo para la Paz quisiéramos contribuir al debate tomando en serio el título dado a esta audiencia, reformas electorales negociaciones de paz y posconflicto, coincidimos con esta iniciativa que en la reforma al sistema electoral no es un asunto aislado, sino directamente relacionado con el proceso de construcción de paz en el país y por ello quisiéramos aportar al debate algunos elementos relacionados con la necesidad de articular y armonizar esta iniciativa de reforma al sistema electoral con los procesos de justicia transicional que se viene desarrollando en Colombia en las últimas tres décadas.

Para ello nos referiremos a tres puntos, primero el proyecto de paz desde 1991 que da cuenta de la estrecha relación entre un sistema democrático y el logro de una paz estable y duradera, el segundo punto que abordaremos es la baja representatividad de participación de sectores marginados como una problemática que debe ser atendida y finalmente abordaremos la eventual participación en el Congreso para quienes abandonen las vías armadas tomando en cuenta las propuestas de participación políticas planteadas por las partes de la mesa de negociación.

Empezaré a abordar punto por punto, el primero es respecto al proyecto de paz de 1991, el proyecto constitucional de 1991 tiene como uno de sus principales propósitos su aspiración de paz para lo que recurre a la consolidación del sistema democrático pluralista e incluyente. Esto se puede corroborar en la misma redacción de la séptima papeleta y en las constantes alusiones de los constituyentes a la necesidad de integrar todos los sectores tanto armados como no armados, con excepción de los movimientos independentistas regionales y locales la Constitución de 1991 es la primera en surgir de una desmovilización ciudadana, pues hasta esos años las constituciones eran productos de pactos políticos y de cambios en los roles de los centros del poder.

En otras palabras la Constitución de 1991 procura recuperar la soberanía popular para transformarla en la guía del Estado social de derecho; igualmente, la Carta Política en 1991 se ha denominado la Constitución de la paz, pues estuvo precedida por la negociación, desmovilización y posterior integración al sistema democrático de los grupos armados EPL, PRT, el movimiento armado Quintín Lame (MAQL) y M-19.

La Asamblea Nacional Constituyente fue un símbolo de unión que recogió la experiencia de diversos sectores sociales para restituir la soberanía al pueblo como constituyente primario, confiéndole el poder

de fiscalizar, revocar cualquier mandato y garantizar la participación de la pluralidad de los sectores sociales, la iniciativa estudiantil séptima papeleta aglutinó en una sola voz los siguientes mensajes.

La necesidad de transformar el Estado y encaminan a la solución efectiva las problemáticas sociales y el rechazo rotundo a la violencia armada como método para imponer los fines de los distintos agentes que detectan el poder social político armado y económico, se puede hablar entonces de un espíritu de paz que se sustente en el reconocimiento y en la valoración de la pluralidad, la apertura democrática, el progresismo, y los derechos humanos y las negociaciones de paz como mecanismo ideal de cese al fuego.

Como se ve, el proyecto de paz de la Constitución de 1991 fue una puesta orientada hacia lo que hoy llamamos reconciliación nacional, reconciliación que es necesaria para poder dejar de lado el uso de las armas y así dar paso a la interlocución democrática y deliberativa de ideas, permitiendo la interlocución de sectores más opuestos es decir llegar a consensos a través de disensos, como lo plantea Rousseau.

Esta premisa derivada de la naturaleza de la Constitución de 1991, es finalmente una apuesta por la posibilidad de convivir en medio de la pluralidad y la diversidad ciertamente el generador marco de reconciliación es una de los objetivos principales de la justicia transicional, la cual se encuentra en uno de los momentos de mayor actividad dado el proceso de diálogo que se adelanta actualmente en La Habana y el reciente pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre el marco jurídico para la paz.

Este momento histórico permite acercarnos a un escenario de transformación política significativa de la ruptura de un pasado de transformación armada bajo los principios democráticos de un Estado social de derecho como lo son la participación y el pluralismo.

En este sentido compartimos el planteamiento sobre la importancia de que la democracia participativa se vincule con la democracia representativa a través de un sistema de partidos y electoral e incluyente en donde se garantice la participación política en todos los ámbitos decisorios de la esfera pública.

Este espacio participativo y representativo debe ser el primer escenario de reconciliación nacional, así partiendo de una de las problemáticas planteadas en el proyecto de ley que hoy nos reúne no solo es necesario que las personas identifiquen quién los representa sino que quien los represente realmente contribuya con su labor a la superación de los conflictos en plural que atraviesa el país, teniendo en cuenta que la paz no es solo un derecho sino un deber de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Como se ha dicho en consonancia con el proyecto de paz de la Constitución de 1991 la transición del conflicto hacia la paz estable y duradera solo es posible mediante el fortalecimiento de los sistemas electorales democráticos, en el caso del proceso de paz que se desarrolla actualmente con las Farc no puede ser la excepción.

Además de garantizar una participación equilibrada del grupo político que surja de las Farc debe fortalecer la participación de sectores excluidos como los

indígenas, los afrodescendientes, los campesinos y las víctimas del conflicto armado entre otros, por ello valdría la pena que el proyecto de acto legislativo que hoy se discute...

La participación de estos grupos en la calidad que incorporen medidas encaminadas a fortalecer y profundizar el pluralismo en el Congreso, ya sea mediante un aumento de curules para grupos indígenas y afrodescendientes o cualquier otro mecanismo que lo permita.

En el caso de los campesinos, valdría la pena evaluar propuestas como las de las Farc respecto de la creación de una circunscripción especial campesina u otras; sin embargo, así como se ha mostrado, las circunscripciones especiales indígenas y afrodescendientes no basta la simple garantía de curules en el Congreso, ello debe ir acompañado de procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales, lo cual implica el apoyo de la organización política de campesinos, indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y otros.

Permite la participación directa a otros sectores sociales mediante la constitución de nuevas organizaciones políticas, mejorar la representatividad que se busca en el Congreso, por último el diálogo entre actores vinculados afectados por el conflicto armado posibilitará la construcción de una reconciliación nacional que lleva una verdadera transición hacia la paz estable y duradera.

Respecto a la baja representatividad y participación de los sectores marginados en el marco del debate del proyecto de acto legislativo que nos convoca, corresponder a tener en cuenta como uno de los ejes de discusión la inclusión de sectores marginados que no se encuentran plenamente satisfechos sus demandas de representación en la actual distribución del Congreso. Ello llevaría a hacer un balance de la participación efectiva de grupos poblacionales como los indígenas, afrodescendientes, mujeres víctimas del conflicto, lo cual implica unos mecanismos de consulta previa y en general de participación de la sociedad.

En el caso del déficit de fuerzas tras dicho balance, es importante pensar de manera conjunta en la generación de medidas encaminadas hacia el fortalecimiento de la organización política de estos sectores incluyendo la creación de nuevas circunscripciones especiales con la modificación de las existentes. Muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Henry Gómez Nieto, arquitecto y analista:**

Muy buenos días para todos y muchas gracias Senador y un abrazo muy especial para los televidentes que me escuchan, yo soy arquitecto de profesión, soy también analista político, pero tenía un contacto durante estos 20 años por Isotérmico con cada ciudadano personalizar.

Yo conozco muy bien los problemas de las regiones, conozco muy bien los problemas de los ciudadanos y me atrevo a decir que la mayoría de los ciudadanos tiene un desconocimiento absoluto de la ley, y lo digo porque durante estos 20 años me he dedicado al noble oficio de ofrecer la Constitución, de ofrecer unas leyes y también he tenido la opor-

tunidad de escuchar una serie de actos de habla que construyen la democracia.

Entonces, yo hice acá un análisis al proyecto que muy amablemente el Senador basado en la mañana de hoy para que esto se ajuste a lo que usted quiere y a lo que ha nacido dentro del espíritu de la Ley 5ª de 1992 no sé si es concordante con la Ley 3ª de 1992.

Toda persona que asuma la política, por naturaleza debe conocer la ley, porque la política es un acto que nace en la ley, la academia nace en los procesos esos de las relaciones; entonces voy a leer lo que yo escribí acá con base en el documento.

El Estado financia a los partidos y movimientos eso es una verdad pero la gran pregunta es si estos auxilios económicos llegan a sus candidatos conocía la Ley 130 de 1994 le falta un número que obligue a sus directivos a donar estos dineros a los que asumen la defensa y buen nombre del partido el movimiento dentro de la campaña política.

Así no nos guste, pero para que uno pueda tener un negocio tiene que tener clientela, y si no tiene votos pues no es Senador, o no es Representante pero todo se gana con votos y esa es una realidad aquí y en cualquier parte del mundo, el grupo significativo de ciudadanos a mi juicio es todo un problema para el Consejo Nacional Electoral, porque por él nadie responde, esto lo dejo como reflexión.

Hay dos agentes reales, la ciudad de Valledupar cometió un error con el señor Socarrás y hay ocho corregimientos que no han podido salir de la Ley 2ª de 1959, eso es gravísimo porque se alejan del desarrollo, tenemos el caso de Bogotá, la revolución francesa y otros son temas de historia pero para que ello sea un referente al Proyecto de Acto Legislativo número 01 del 2003 el Senado sistema mixto está muy lejos; porque esos ciudadanos en su momento lucharon por la libertad, los ciudadanos actuales son una manada de viatiqueros que se la pasan por todo el territorio nacional confundiendo la legislación, perturbando la paz, llevando una serie de iniciativas que no tiene nada que ver con el espíritu y la constitución de la Ley 5ª en 1992 y de la Ley 3ª en 1992 más todos los tratados internacionales que se han venido firmando y aprovecho diciendo que me ha llamado la atención profundamente que Colombia no ha firmado los 34 convenios con la UT, lo cual quiere decir que el 31 diciembre 2014 se acaban los regímenes de transición en Colombia y aparece la tercerización.

Entonces, la pregunta mía es ¿qué hicieron los sindicatos en Colombia? y voy a responder absolutamente nada porque cuando un ciudadano pierde el derecho al trabajo lo ha perdido todo, hay ciudadanos y ciudadanas que denuncian irregularidades de partidos y movimientos alternos Consejo Nacional Electoral y estos directivos solo analizan y cuestionan lo acusado sin compulsar a las otras autoridades de control judicial disciplinar y otros. Esos luego pasan a archivo y ahí se construye la democracia, al Consejo Nacional Electoral hay que pararle bolas y al Consejo Nacional Electoral hay que también cuestionarlo, porque esa es la primera autoridad que controla la ley electoral.

El artículo 5º que modifica el artículo 176 de la Constitución quedará así, eso me gusta Senador, 180 la Cámara de Representantes, lo que sucede en Bogotá y eso se lo digo porque tenía experiencia, el de-

creto distrital y me gustaría que todos lo anotaran, el Decreto Distrital 655 de 28 de diciembre de 2011 faculta al alcalde mayor de Bogotá para delegar la representación del distrito capital en sus secretarías del gobierno para lo judicial y lo extrajudicial en lo que atañe con las 20 localidades.

¿Por qué digo esto?, porque resulta que el Consejo acá no tiene ninguna participación, el Consejo de Bogotá que no tiene ninguna participación en la Cámara de Representantes no tiene ningún Representante que defienda a Bogotá, eso quiere decir que Bogotá está haciendo de las suyas y que la Cámara de Representantes está haciendo de las suyas y entonces yo a veces creo que un concejal de la ciudad de Bogotá no se puede convertir en una persona que esté cuestionado por la Fiscalía porque ahí se construye la democracia.

Hay una cosa que me ha llamado la atención, el Estatuto 1421 de la ciudad de Bogotá, nosotros los bogotanos originales acá en el año 93 nos presentamos para colaborar en ese estatuto orgánico de la ciudad de Bogotá y ese estatuto a la fecha está totalmente desactualizado y no tiene nada que ver con las 20 localidades.

La Ley 675 de propiedad horizontal, eso doctor Sudarsky hay que tocarla inmediatamente porque eso tiene que ver con Bogotá y con la nación ahí se están presentando muchos problemas en esas irregularidades muchos actos de delincuencia, la Ley 743 de 2002, esa ley es muy importante porque ahí es donde nace la Acción Comunal y la Acción Comunal en ningún momento se puede echar a un cuarto de san Alejo, porque evitar un debate el sábado y el domingo para definir lo de los salones comunales y ahí a los que les gusta la política ahí hay votos.

Porque la política se gana con votos, a mí me ha llamado la atención la Ley 640 de conciliación, nadie en Bogotá hace uso de la Ley 640 y conciliación en Colombia y ahí está la legislación para que todos hagamos uso de esa ley, me ha llamado la atención que la Procuraduría no ha tocado el tema de las universidades, la Ley 30 es un tema que debe ser tocado por la Procuraduría General de la Nación y por la Fiscalía y ya, urgente.

Y termino con esto, la justicia transicional es corta, y eso no puede existir en Colombia, porque Colombia tiene un sistema de medicina legal totalmente alejado de la realidad, Colombia no tiene los instrumentos para hacer investigación, eso es casos de lesa humanidad, son casos para mí perpetuos y sus familiares se están beneficiando de la lesa humanidad y están trabajando con el Estado.

Entonces, yo digo esto, si ellos quieren que haya justicia retírense del poder legislativo, retírense del poder ejecutivo y asuma la defensa de sus propios familiares y digan a la Fiscalía, aquí están los autores, estas son las personas que tienen ustedes que judicializar y no dándonos pistas.

Senador, muchas gracias en nombre de Henry Gómez Nieto, bogotano, y de lo que yo represento el agrión investigación, muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Manuel Charry, Constitucionalista:**

Muy buenos días Senador, muchísimas gracias y muy buenos días a todos, agradecerle la indicación

para emitir una opinión sobre el proyecto de propuesta para modificar el sistema electoral.

Voy a ser muy breve de acuerdo con las reglas de juego y empezaré por dar un marco general que seguramente ustedes conocen mejor que yo en el sentido de afirmar que el sistema político colombiano tiene un desempeño deficiente en cuanto a las relaciones de la rama ejecutiva con la rama legislativa y ese sistema está interrelacionado de forma tal en que varios aspectos juegan un papel determinante en el desempeño político.

Dicho en otras palabras, la relación sistema de gobierno, sistema de partidos y sistema electoral, determinan el buen desempeño de la política, tenemos un sistema presidencial en mi opinión con disfunciones, o sea un presidencialismo acentuado que construye las mayorías después de las elecciones y que establece relaciones, llamémoslas perniciosas, entre el legislativo y el ejecutivo y tenemos un legislativo relativamente mermado.

Un legislativo que de acuerdo con el Constituyente del año 91 debía ser el centro de gravedad del sistema, donde se construyeran las decisiones políticas, donde se hicieran los controles a la administración y realmente el centro de gravedad por diferentes razones se ha desplazado a la rama ejecutiva del poder público.

Muchos creemos que eso obedece en buena parte a una eficiencia del sistema de partidos, Colombia ha sido históricamente bipartidista, por supuesto con excepciones y con variables; el constituyente del año 91 quiso desmontar el bipartidismo y estableció una fórmula de flexibilidad en extremo amplia que llevó a la atomización de los partidos políticos y que mereció dos reformas políticas para tratar de organizar el sistema de partidos y tener organizada la construcción de opciones de programas y de ideologías en el seno de los órganos de representación.

En ese panorama de deficiencia de partidos y del sistema político, con malas relaciones o relaciones asimétricas dentro de las ramas del poder público yo creo que en buena hora viene la propuesta que presenta el Senador Sudarsky de que hay que hacer una reflexión sobre el sistema electoral, para aquellos que se han asomado a las reflexiones de ciencia política y de sistemas electorales seguramente habrán encontrado que suele hacerse una afirmación y es que si en algo es efectivo el diseño institucional y normativo es en el sistema electoral para moldear el sistema de partidos y el sistema político.

O sea, si en algo las normas tienen poder transformador es en el sistema electoral, digámoslo en otras palabras, los partidos se construyen alrededor de las elecciones, y para señalar solo unos aspectos elementales de la doctrina de ciencia política de sistemas electorales donde hay autores que se han citado tanto en estas reflexiones, como Juan Linz, Arturo Valenzuela o Giovanni Sartori, se suelen hacer afirmaciones que ilustra mucho ese poder de la norma jurídica y es que jurisdicciones unipersonales generan bipartidismo.

Digámoslo en otras palabras, si solo hay un cargo en discusión, pues las fuerzas políticas se organizan básicamente en dos, porque organizar tres o cuatro hacen que sea mucho más difícil la posibilidad de ganar, si se trata de órganos colegiados y de mayo-

rías relativas pues tiende a haber multipartidismo, o sea si tenemos 260 cargos para ofrecer pues las fuerzas políticas se organizan de acuerdo a esas posibilidades y fue lo que vimos en alguna medida después del 91, que los actores políticos se organizaron en empresas personales para llegar a los cargos del Congreso.

Hoy en día tenemos, en mi opinión, no solo dificultades de relación entre el ejecutivo y el legislativo, sino que tenemos sistemas electorales divergentes, en qué sentido, construímos un sistema de mayoría absoluta para la elección del Presidente de la República que debe generar bipartidismo y de mayoría absoluta con doble vuelta o sea que a pesar de que se le dio la posibilidad de juego a las minorías para una eventual segunda vuelta es un cargo uninominal, de mayoría absoluta que tiende a que haya dos grandes sectores que debatan para llegar a ese cargo.

Pero por el otro lado tenemos un sistema de mayorías relativas y de cargos plurinominales que es el Congreso en donde hay que llenar 200 y tantas curules, tal vez 265 creo que son o 70, 68 en donde las fuerzas políticas pues se dispersan, y entonces tenemos dos realidades políticas diferentes que coexisten y si se quiere para ponerlo en términos coloquiales tenemos un país político y un país de opinión.

Un país político que se organiza en partidos para llegar a los cargos del Congreso y un país de opinión que vota por el Presidente de la República y que ahonda aún más la disfunción de las relaciones entre el legislativo y Gobierno.

Algunos hemos manifestado de tiempo atrás que todas estas disfunciones del sistema político colombiano se arreglarían sirvieron sistema parlamentario, sé que es una propuesta que tiene muy poca acogida, porque no se suele entender correctamente y estamos muy lejos de alcanzar que se debata con posibilidades de que se establezcan en Colombia. Pero pienso que un primer paso, y un muy buen primer paso, es la reflexión del sistema electoral, un sistema oral propone jurisdicciones unipersonales, o sea que acota la política para que no haya dispersiones de partidos y de partidos pequeños y de intereses personales sino de organizaciones en torno a grandes propuestas y grandes necesidades de esa jurisdicción en dos tendencias, en principio, con una variable de representación proporcional que permita la existencia de pequeños partidos, o sea la propuesta que ustedes la conocen mejor que yo, combina el bipartidismo puro que sería el sistema unipersonal con una adición del sistema de representación proporcional que les daría paso a las minorías.

En otras palabras, algo similar a lo que se ha hecho con la elección presidencial que es un sistema de mayoría absoluta en donde si no se logra la mayoría absoluta se le da espacio a las minorías y se logra organizar una política en tendencias bipartidistas, con espacio para terceras posiciones partidistas y sería por lo menos primer paso de organización y aproximar los sistemas de elección del Congreso con los del presidente con un ingrediente adicional que señala la propuesta del Senador Sudarsky, que me parece muy importante y es con la rendición de cuentas de los representantes elegidos o de las personas de la jurisdicción a sus electores.

O sea, donde se establezca la posibilidad de un vínculo real entre el elector y elegido; en síntesis, yo creo que estamos con estas reflexiones en el camino de mejorar las relaciones elector-representante, representante-gobierno porque estamos tratando de armonizar el sistema electoral de los órganos colegiados con el sistema electoral de la rama ejecutiva que no sean más confluentes sino divergentes y que busquen una mejor armonía que a mi juicio sigue faltando por el peso que tiene el ejecutivo en la toma de decisiones del institucional en Colombia.

Muchas gracias Senador, muchísimas gracias por la invitación y por su paciencia de oír estas reflexiones.

**La Presidencia dispone que se proyecte un video en el cual interviene la doctora Marta Lucia Ramírez, precandidata del Partido Conservador:**

En el día de hoy estamos en un momento en el cual la democracia colombiana se encuentra verdaderamente en entredicho, si le preguntamos a cualquier ciudadano del común si tiene confianza en los partidos, en el Congreso, en los concejos, en las asambleas departamentales, la respuesta es no.

Y un momento de tanta desconfianza genera por supuesto riesgos para el futuro democrático de nuestra nación, debemos por esa razón revisar qué es lo que está pasando hoy por hoy, cuestionarnos quienes hemos decidido hacer política porque tenemos la voluntad de ayudar a hacer transformaciones en el Estado colombiano que sirvan para un mejor desarrollo de nuestro país y de nuestro sistema democrático, preguntarnos cuáles son las causas de esta pérdida de confianza y cuáles deben ser entonces los correctivos.

Sin ninguna duda, creo que los principales correctivos se deben hacer desde la voluntad de la clase política por lograr transformar su manera de ejercer esa política, por lograr que el ejercicio político de verdad se haga solamente en función del bienestar ciudadano, en función del bienestar de las naciones, en la búsqueda permanente del bien común.

No podemos de ninguna manera aceptar que la identificación de la política frente al ciudadano sea como la de aquellos políticos que están dedicados a buscar puestos, que están dedicados a beneficiarse de su manejo del Estado y en algunos casos incluso han llegado hasta a beneficiarse económicamente y lucrarse personalmente de la actividad política.

Eso no puede suceder, personalmente cuando está en el Congreso de la República, como Senadora tuve muchísimas iniciativas tendientes a que el Acto Legislativo del 2008 tomara correctivos de fondo que permitieran, primero que todo lograr un manejo político transparente, eficiente y eliminar este sistema clientelista de la política que muchas veces termina francamente convirtiéndose en corrupción.

Lamentablemente varias de las iniciativas que propusimos en ese momento después las tumbó el propio Congreso, una de ellas, que a mi juicio era muy importante, era la responsabilidad personal de los directores de los partidos por los avales que otorgan, porque un partido es ni más ni menos que una especie de notario frente a la ciudadanía, es quien está dando fe pública de que esas personas avaladas por el partido tienen la idoneidad, la capacidad de

gestión pública pero sobre todo la idoneidad moral y la transparencia sobre cuál es realmente ese sentido y ese compromiso con el bien común que van a desarrollar en el ejercicio de una función pública.

Otra propuesta que hicimos en esa época, realmente la hicimos de la mano de Nicolás Uribe y de Gina Parody, fue justamente la de la silla vacía, esa fue una propuesta nuestra que quedó consagrada en el acto legislativo y la reforma, pero lamentablemente hubo otras que el propio Congreso se encargó de hundir por cuenta de todo eso es que vemos hoy por hoy el descrédito de la política y de la clase política y, repito, esto es un riesgo grande para la democracia colombiana.

No olvidemos que eso sucedió en Venezuela, la Venezuela de comienzos de los 90 tenía un ambiente muy similar ante la Colombia de hoy, escepticismo ciudadano sobre el manejo del Estado, desconfianza completa frente a la clase política, rechazó las prácticas clientelista hacia la corrupción dentro de la política y por eso se abrió el camino para alguien como Hugo Chávez y por eso hoy Venezuela es un país que tiene una democracia prácticamente en vías de extinción.

Nosotros creemos en el futuro de Colombia y sabemos que este es un país con un potencial enorme de lograr bienestar, prosperidad, desarrollo, inclusión, seguridad, pero por supuesto debemos entender que ese futuro está relacionado con la confianza de los ciudadanos frente a la clase política, si los ciudadanos siguen perdiendo confianza, el futuro de nuestra democracia considero yo que está en entredicho.

Como quiera que hoy por hoy, quienes nos acompañan en este foro son personas preocupadas por el mejor desarrollo de la política en Colombia, por el deber ser del ejercicio político, creo que es muy importante que tengamos todos el compromiso de acompañar iniciativas como la del Senador Sudarsky que al menos nos abren realmente un debate sobre otras formas de generar este relacionamiento entre el ciudadano y la clase política.

Recordemos que esa es la función de los partidos, los partidos deben ser la correa de transmisión entre las necesidades ciudadanas y esa clase política que en teoría está allí para generar todas las reformas que lleven al bien común, en el caso del Partido Conservador del cual hago parte hicimos recientemente una reforma de estatutos en la cual obligamos a que el partido primero que todo tenga unas definiciones programáticas que obviamente reivindicquen lo que ha sido su posicionamiento ideológico pero que estas definiciones programáticas sean una línea que el Partido Conservador debe dar a todos sus candidatos al Congreso, a los concejos y a las asambleas.

¿Con qué propósito? Justo para lograr que haya una responsabilidad política del partido y también de sus elegidos en cualquiera de las corporaciones públicas, que esa responsabilidad conlleve el que las personas elegidas van a sacar adelante esos programas que el partido ofreció a la ciudadanía, de tal manera que se rompa entonces este sistema actual en donde una vez elegidos los congresistas, inmediatamente entonces tiene su propia agenda y empiezan a ver ellos entonces cuáles somos los proyectos que llevan al Congreso y muchas veces, incluso los propios congresistas avalados por los partidos des-

conocen realmente ese compromiso de desarrollar la ideología del partido en los programas de un partido.

Menciono esto como un ejemplo de las medidas que se deben tomar responsablemente al interior de la clase política y de los partidos, pero sin duda buena parte de las reformas deben hacerse con un carácter legal o constitucional si fuera el caso.

El sistema que tenemos hoy del voto preferente tiene inconvenientes muy graves a mi juicio el voto preferente se ha convertido en un factor corruptor definitivamente de la política en Colombia, porque es que hoy vemos el trasteo de la compra de voto por doquier, a mí verdaderamente me impresionó muchísimo cuando llegué al Congreso en el año 2006 y me hablan de la compra de votos y pensaba que esto era una cosa excepcional, distante y sin embargo estando en el ejercicio de Senadora le tocó realmente varias veces oír a la gente que con gran desparpajo hablaba de cómo es de costoso 5, 6 o 7, veces más que los topes legales autorizados llegar a ocupar una curul.

¿Por qué? Porque hay toda una maquinaria electoral y para qué ir a negarlo, incluso mucha gente dedicada a la compra de votos cruda y francamente, entonces por esa razón las reformas constitucionales o legales tienen que ser de mucho mayor envergadura, personalmente creo que hay que eliminar ese voto preferente, algunas personas que como en mi caso tenemos, tenemos digamos la ventaja de contar con un voto de opinión importante pensamos que es la manera más fácil de llegar a las corporaciones públicas y sin duda al Congreso, pero ante ese interés digamos excepcional de quienes tenemos voto de opinión que el interés general que es fortalecer los partidos, fortalecer el ejercicio político, blindar el ejercicio político...

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ómar García Castillo, Federación Colombiana de Municipios:**

Sí, mi nombre es Ómar García Castillo, soy Administrador Público y trabajo con la Federación Colombiana de Municipios, pido disculpas por una presentación personal que me están haciendo mantenimiento de los 62 años.

Yo quiero hablar Senador y participantes de un tema que introdujo la Constitución del 91 que fue la participación ciudadana como su filosofía pero en la práctica los plebiscitos lo referente a las consultas populares no se han dado.

La revocatoria tampoco, el Congreso debe reflexionar sobre esto porque este tema importante de participar las regiones con los mecanismos que plantea este proyecto de ley me parece fundamental y lo que he escuchado aquí fortalece mi pensamiento sobre lo que es nuestra patria, nosotros no hemos podido, Senador, todavía aclimatar el ordenamiento territorial, es más importante el departamento de Nariño sobre una región amazónica como el Putumayo que la región amazónica en sí.

El Congreso decretó dos corporaciones amazónicas, entonces dividió la Amazonía, el Congreso de la República y la Jocal, son un laberinto pero que los antiguos Consejos Regionales de Planificación Económica y Social que eran un armatoste que lo armaban en el Congreso sobre ninguna realidad y les voy a poner un ejemplo más claro.

Nicaragua pretende el mar territorial, se creó una burocracia andina que vive en todas las embajadas y ganan dólares, cuando perdimos el pleito todos se quedaron mirando y dijeron o no hemos hablado con los que llevan 500 años pecando eso, aquí en Cafarnaun la posesión es derecha, entonces los burócratas de Bogotá perdieron el pleito de los pescadores de San Andrés que son los dueños y que a ellos no les importa ser de donde sean lo que les importa es pescar, sumar es tener su subsistencia.

Ahí los conflictos territoriales de representación y el Congreso no aceptó consulta popular para definir de dónde quiere ser uno de su municipio, de dónde quiero ser hecho, el Congreso es el que me dice de dónde es usted, y nos hace unas divisiones territoriales que no tienen sentido, nosotros buscamos por muchas maneras que un conflicto que generó el Congreso de la República, no los habitantes de dos municipios.

Yo soy de San Vicente, el cabo a mí me tocó la zona del despeje, fui alcalde de San Vicente cuando la zona del despeje, entonces San Vicente y La Macarena que le crearon una dirección territorial aquí, entonces una disputa allá y entonces dijimos demanda consulta popular y vinimos a hablar con el doctor Gregorio Eljach que era en su momento el Secretario de la Comisión y el disco no, es que el Congreso no puede despojarse de su majestuosidad de hacer las divisiones político-administrativas, que se le va a dejar al populacho eso, si el populacho es el que los pone ahí a legislar.

Entonces, hay que hacer una serie de reflexiones porque la Constitución del 91 se quedó, la Ley 134 que desarrolló los mecanismos de participación en letra menuda y hoy estamos con este proyecto buscando que las regiones tengan participación.

El Caquetá tiene más de 500.000 habitantes pero el censo dice que no tiene sino tantos para que no tengamos otro representante, es el censo electoral que no lo permite, entonces no el poder superior que el del DANE y entonces sabemos que las cifras del DANE no concuerdan con la realidad; es entonces, Senador, los mecanismos de participación establecidos no son tal y aquí hay un problema muy serio y es que no hay cultura ciudadana.

La Ley 1551 porque el Código de Régimen Político Municipal no tiene coherencia con el Código de Régimen Político Departamental y a cada rato se le ocurre crear normatividad que no tiene aplicación real, hay una dicotomía de la normatividad y aquí hay un elemento que es el que por el cual tocó parte, que es el que tenemos, trata de contribuir que es la Federación Colombiana de Municipios para que los alcaldes que se eligen por voto popular tengan un reconocimiento en los diferentes proyectos de ley que se establecen.

Entonces, los municipios, los departamentos, los alcaldes los concejales, dicen que los capacita la ESAP, pero la ESAP que no tiene plata y se formó una dicotomía y de que nunca hay capacitación, ¿qué es ser ciudadano? Todo el mundo pensamos que es el habitante de ciudad, resulta que el del campo también es ciudadano; Bolívar dijo prefiere el título de ciudadano ante libertador, porque ciudadano viene de la civilidad de las leyes y libertador viene de la guerra, pero no tenemos ciudadanos.

¿Qué es Nación? ¿Qué es Estado? ¿Por qué se dice Procuraduría General de la República? y nunca Procuraduría General de la nación, perdón Contraloría General de la República, y Procuraduría General de la Nación, la mayoría de los ciudadanos no sabemos eso, entonces quería dejar la inquietud de que este proyecto se le puede fortalecer un poco creando, unificando lo que el Congreso ha querido por diferentes leyes que no las saben ni los Secretarios importantes como el que aquí vemos porque ahí sí en leyes en buenas intenciones pero no hay ninguna realidad para aplicarlas.

Quería honestamente hacer esa contribución con sus comentarios gracias.

**La Presidencia dispone que se proyecte un video en el cual interviene el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Un cordial saludo al Senador John Sudarsky que preside esta audiencia de igual manera a todos los asistentes, me hubiese encantado estar de cuerpo presente, pero mis múltiples ocupaciones no me lo han permitido desafortunadamente.

Quiero participar en el proceso de la reforma electoral en el que ha insistido el Senador Sudarsky, que a mi juicio debería ser cuidadosamente analizada por todos los diferentes partidos y por quienes hacemos parte de este Congreso tanto en Cámara como en Senado.

En primer lugar quiero expresar que es una muy buena iniciativa porque es acerca del elector con el elegido, es decir que pueda reconocer cada uno de los ciudadanos que van a sufragar el voto a quien le van a entregar esa confianza para que los represente en el Congreso de la República, tanto en el Senado como en la Cámara.

Que tengan los ciudadanos además a quién reclamarle la solución de sus problemas, a quien expresarles sus ideas para que se puedan traer hasta el Congreso de la República para las reformas correspondientes, para la construcción de las leyes, pero de igual manera también que el elegido tenga muy claro a quién le debe estar rindiendo cuentas de una manera periódica.

Como hoy está el sistema yo diría que falta muchísimo para esa conexión, yo creo que tomé la decisión de la circunscripción nacional fue una equivocación por lo menos hacer lo general fue una equivocación desde mi humilde punto de vista y fue una equivocación, porque yo, por ejemplo, que salí elegido hace cuatro años aproximadamente con cerca de 60.000 votos, hay muchos ciudadanos en muchos departamentos que aparte de haber actuado otra tarde haber actuado con la responsabilidad que debemos de actuar cada uno de los legisladores desde estas curules, pues construir unas buenas leyes, desarrollar trabajo con transparencia, con responsabilidad, con perseverancia, cumpliendo con los deberes aparte de ello, yo diría que no he podido cumplirles a aquellos ciudadanos lejanos porque ni tenemos la misma cultura y no nos permite el tiempo, por la distancia, que tengamos esa conectividad.

Entonces, ahí yo creo que hay una gran bondad en la propuesta que hace el Senador Sudarsky y todo su equipo de trabajo, creo que también muchos de los ciudadanos colombianos y ciudadanas no se acuer-

dan hoy por quién depositaron el voto, ni siquiera para la Cámara de Representante, que es muy cercano, muchísimo menos lo pueden recordar o pueden identificar a quién le entregaron ese voto de confianza para llegar al Senado de la República.

Esta propuesta lo que hace es subsanar precisamente todos estos aspectos, pero quiero hacerle algunas observaciones, lo primero que yo quiero expresar es que cambiar el chip en todos nosotros quienes hemos ejercido e impulsado la vida democrática no a ser fácil, tampoco va a ser fácil llegar hacia todos los colombianos para socializar la para concientizarla, tiene que haber una gran voluntad si queremos evolucionar y cambiar el chip no es fácil porque desafortunadamente nosotros no somos tan abiertos a esa gran evolución.

Nosotros somos muy renuentes a las transformaciones que, a mí me parece que este es un paso de avanzada bastante significativo, lo que sí o de expresar es que hay algunas cosas que hay que ajustar en el proyecto por ejemplo, se habla más o menos de 60 distritos uninominales para poder elegir 60 Senadores, pero también a la vez se habla de 109 distritos en lo que tiene que ver con la elección de representantes a la Cámara, yo quisiera que se analizará muy de cerca cómo se puede compaginar precisamente ese proceso de los distritos de Senado con los distritos de Cámara.

Porque de alguna manera aquí se van a hablar de fórmulas, se va a hablar de dinámicas similares en Cámara y Senado, eso es muy importante tenerlos en cuenta, otro aspecto que yo he podido encontrar allí es por ejemplo ¿quién reemplaza una falta de un Senador o un representante en lo que es uno de los distritos uninominales? Y el proyecto no remite entonces por lo menos en lo que yo interpreto, que debe ser reemplazado por lo que son las circunscripciones nacionales en este caso específico.

Me parece que no compagina y voy a explicar por qué no compagina, si la bondad del proyecto la filosofía del proyecto es precisamente que nos acerquemos muchísimo más al elector, pues si ustedes me remiten a la lista entonces por circunscripción nacional e incluso internacional para el caso del Senado, no va a ser posible que lo podamos compagnar con esa región porque si yo soy Senador del Risaralda por ejemplo y por alguna razón quedó invalidado para seguir ejerciendo por salud, por muerte, por retiro, por alguna razón entonces lo lógico es que me reemplace en esas listas que hay de circunscripción nacional una persona que sea del Caribe, por ejemplo de Santander, lo lógico es que me reemplace la persona que es de aquí también de nuestro departamento, el departamento de Risaralda o del departamento de cada una de las regiones, total de que ahí tiene que hacerse un ajuste que yo creo que la propuesta para ese ajuste es volver a hablar de las fórmulas, o sea de las suplencias.

Yo no sé si una o dos suplencias o qué, pero debe analizarse muy detenidamente, otro aspecto fundamental es la necesidad de que iniciemos no solamente como congresistas porque yo creo que, yo no sé ello, no quiero ser atrevido pero yo creo que entre nosotros es decir el Congreso de la República el Senador Sudarsky todo su equipo ha hecho todo un esfuerzo ya por dos o tres oportunidades que sea

presentado este proyecto por socializarlo, pero parte de socializarlo ante nosotros necesitamos que vamos a socializarlo también en cada una de las regiones porque de lo contrario nosotros lo que estaríamos haciendo es una gran transformación de todo el proceso electoral, el mecanismo electoral en Colombia pero sin socializarlo realmente a todos los colombianos es una de las fallas que yo tendría como observación para esta y para muchas otras leyes.

Total que yo quiero colocarme a la disposición para ayudar en ese proceso, es más, aquí deberíamos tener muy en cuenta precisamente la reforma del Código Electoral, que podría empalmarse, que podría analizarse conjuntamente contra ese mecanismo, son algunos de los comentarios que yo quería hacer y le quiero agradecer infinitamente y estamos siempre a disposición para discutir este tema tan trascendental para la vida en Colombia.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Este apoyo del Senador Soto es especialmente valioso por el hecho de ser miembro de la Comisión Primera y que además revela en detalle con qué miró la propuesta.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Davidson Aristizábal:**

Muchas gracias Senador, primero que todo veo clara su preocupación y la comparto, yo soy de Davidson Aristizábal precandidato al Senado por el Partido Verde, interesante el diálogo que hemos tenido hoy porque las personas que han intervenido se han convertido prácticamente en actores y protagonistas, que es lo que el país necesita.

Nosotros no podemos seguir detrás de ciertos actores que están impidiendo en estos momentos que la idea del Senador Sudarsky salga adelante, muy claro y me gusta la intervención del doctor Carlos Eduardo Gechen, la aplaudo, me gusta y el país no toma conciencia iba a tardar mucho en tenerla, desde que nuestros actores armados al margen de la ley sean los que sigan administrándola.

Buena la intervención de la doctora Clara, en donde respondía a una pregunta ¿por qué los ciudadanos colombianos no teníamos conciencia y tomamos nuestras propias opiniones? Se debe ver prácticamente a las dos Colombia, es triste ir a la provincia, supuestamente vivimos en un país donde ya no hay autodefensas, que queremos un proceso de paz con la guerrilla, que queremos un proceso de paz con todos los actores armados, que de una u otra forma están diezmado al colombiano.

Es triste ir a la provincia porque la doctora Clara lo decía, los departamentos están divididos, el administrador de turno trabaja simplemente con el malandro que se encuentra en la región, nuestros colombianos todavía no son libres para votar, lamentablemente votan por presión, por el candidato que se les impone, es clara la posición de la provincia con la ciudad, en la ciudad de pronto hay más opinión, voto de opinión y más conciencia, pero en el resto del territorio colombiano no.

Somos prisioneros del administrador de turno, el alcalde de turno, el gobernador de turno, el político de turno, las dos Colombia que plantea la doctora es muy cierta, la doctora López, con proceso de paz o

sin proceso de paz Colombia va a seguir el mismo rumbo lamentablemente, hoy se han tocado puntos muy importantes, interesante sería que nuestro país atacara un consejo del Senador Sudarsky y todos los colombianos deberán seguir por otro camino.

La pregunta mía es ¿cómo plantearles a los colombianos que existe otra posibilidad y otro camino a seguir?, la reunión muestra que todas las personas que han intervenido han dicho muchas verdades, pero verdades que conocemos todos desde hace mucho tiempo, simplemente nosotros y me preocupa esta parte es que terminemos esta reunión y no hagamos nada.

La pregunta es ¿cómo podemos apoyar Senador esta propuesta? Cómo podemos apoyar de la Colombia que queremos sin seguir detrás de los mismos líderes que nos tienen sumidos en la miseria, en Colombia desde que no siga administrando la corrupción es muy difícil, es imposible que nosotros, nuestras ideas las saquemos adelante; yo provengo precisamente como una opción de un pueblo, el pueblo colombiano, también fui secuestrado, no soy el adinerado, ¿cómo hago yo, como una persona que de verdad quiere aprovechar estos espacios que ustedes dicen tener la oportunidad de representar a un país?

Si realmente todo está monopolizado y nosotros haremos por quienes, la pregunta del millón es no terminar esta reunión y salir cada uno para su destino sino ¿cómo hacer para que todos unidos deberas saquemos adelante el país que queremos?

Lamentablemente, en nuestro país no hay tanto bipartidismo político, el bipartidismo político lo he dicho ahorita los grupos al margen de la ley que nosotros sabemos quiénes son, que todos son igual de nocivos, y ellos son los que nos deciden por los colombianos por quién hay que votar, no porque nosotros queramos sino porque nos obligan.

Debemos salir de la ciudad si ya la conocemos ir a la provincia en donde de verdad son las dificultades más grandes y podemos darnos cuenta que el peor problema está en ellas, porque nuestros ciudadanos pues los tienen secuestrados, no son libres, allá deben elegir por el candidato que se les ha impuesto, cómo hace para tumbar estas barreras, eliminarlas, y de verdad las personas que quieren la paz, la verdadera paz y nada más, sin violencia sin corrupción, porque a Colombia lo administra la corrupción.

Por qué seguir buscando en dónde están los problemas, corrupción política; lo decía la doctora Marta que por qué los colombianos le tienen tan mala fe al Congreso o a los políticos, todos sabemos cuál es la razón y todos los días nos seguimos preguntando; no sigamos dándole vuelta la misma pregunta, salgamos allá cae de esta reciente verdad toman decisiones valaderas y ofrecerle al país, a Colombia nuestra patria, a todos los colombianos lo que queremos.

Unámonos y saquemos adelante un proyecto verdadero, que nos lleve a empezar porque eso no lo va a finalizar, pero sí empezar un proceso de cambio. Muchas gracias Senadores, está muy amable y lo felicito por su proyecto y en lo que yo y a los presentes les pueda colaborar, estoy para servirles. Gracias.

### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bien es muy importante entender cuál es la dinámica yo quería hacer algunas reflexiones sobre cómo este sistema produce unos círculos virtuosos que seguramente intentan resolver muchos de los problemas que se han planteado aquí.

El primero, lo que es central de la propuesta es el balance entre lo proporcional y el tema de la representación, aclararía la representación, el mecanismo fundamental en que esto se hace, es que no se pierden los votos de los que quedan segundos, tercero, cuarto y esto permite que haya un incentivo muy grande para que todos los partidos participen en todos los territorios.

Que presenten sus candidatos, a su candidato en cada territorio, porque un poco del sistema actual hace que por los costos de la campaña que ya están claros hace que la gente simple y llanamente no participe en un sitio porque sus votos se van a perder.

Esto entonces tiene la importantísima presencia eficaz, la representación en cada territorio la participación de los partidos y los partidos van a desarrollar un elemento importante y es que van a tener sus organizaciones en todas partes, ahora bien, la dinámica que sea es que inicialmente puede que muchos de esos partidos pues no saquen candidatos, es muy posible que después de las primeras elecciones, por ejemplo, varios partidos de derecha o varios partidos del centro, varias partes de la izquierda se den cuenta que de alguna manera ellos no van a sacar un representante territorial.

Y comienza a gestarse algo muy importante que digamos fue lo que se debió en buena medida en Inglaterra cuando se amplió la franquicia electoral a comienzos del siglo XX y es que comiencen a fusionarse estos grupos, porque dicen solos no vamos a lograr la mayoría en este territorio de reunidos y vamos a lograr y entonces lograríamos que muchos partidos que hoy representan facciones muy semejantes de la ideología política, comiencen a coalicionarse y a unificarse a nivel de la base del territorio.

O sea, no vamos a tener los partidos que hoy tienen digamos una oferta infinita de avales, donde cada cual trae sus 10.000 voticos o 5.000 voticos o 2.000 voticos debajo del brazo, sino que habría mucha más claridad porque además habría un número limitado de candidatos, el tarjetón sería muy claro y la gente sabría quién está eligiendo, el personaje que se escogería ahí, es una persona que ha hecho política en el territorio y no es un señor que viene de otro planeta o solo pasa por allá cuando es época de elecciones.

Y entonces, los ciudadanos tendrían la posibilidad de mirarlo, saber quién es, habría una foto pero además tiene ese efecto muy importante que los partidos comenzarían a unificarse por las bases, unificarse por las bases y fortalecerse y esta es la inmensa ventaja de que los votos no se pierden, se suman y además entonces inmediatamente los partidos, después del primer o segundo ciclo van a decir tenemos que ir a la multiplicidad de partidos, se coalicionarían en fracciones de la opinión de la izquierda, de la derecha, de las alternativas que hayan en el proponente.

La doctora Claudia López hizo una objeción sobre el tema de que este sistema no debía aplicarse en

las grandes ciudades, ese es el famoso tema de entre la opinión y la política más local, lo que nosotros tenemos en las grandes ciudades es igualmente un problema gigantesco, las grandes ciudades que ella quisiera que se redujeran al tema del voto de opinión, pues tienen el inmenso problema de que no votan, especialmente los pobres no votan porque precisamente no tienen, han visto que participar en el proceso político no les permite no les representa ninguna ventaja y ahí también hay una objeción sobre el tema de que sea obligatorio.

La única libertad que tienen los ciudadanos hoy en día es no votar si no les hacen una oferta interesante y piensen ustedes en efecto que qué tendría en Bogotá si en vez de tener nosotros el Concejo como lo tenemos hoy en día o la Cámara como la tenemos hoy en día Ciudad Bolívar, o Ciudad Kennedy, digamos localidades que tienen 1 millón o millón y medio de habitantes tuvieran distritos uninominales en los que cada 450.000 habitantes tuvieran un representante a la Cámara.

Esto implicaría que usted tendría un proceso de densificación política en esos territorios, porque ya la gente sabría a quién llamar a cuentas, a quién identifica como su representante y lograríamos el efecto de que la gente efectivamente votara en esos territorios. Y no solamente el problema es en el campo, es en las ciudades donde estamos claramente, pero la preocupación de la doctora es válida en qué sentido, en que el problema entre opinión e intereses locales, por eso lo que es muy importante apreciar es el juego que existe entre estas listas cerradas y ordenadas por las cuales la gente no va a votar, que es el tramo proporcional del que hablamos nosotros.

¿Quiénes van a colocar los partidos en esos tramos?, aquellos próceres de cada uno de los partidos que todos sabemos que existen que representa más la ideología de cada partido y ordenarán esas listas y lo fundamental es que estos líderes de opinión que cada partido tiene en diferentes partes y que representan su verdadera ideología tendrán que ir a hacerle campaña y hacer campaña con los candidatos de cada distrito uninominal de cada partido.

Entonces, el representante del partido conservador de digamos de Ciudad Bolívar o digamos Ciudad Bolívar occidental, para llamarle de alguna manera, tendría que alguien hacer campaña con él y alguien de esa lista que representa las ideas y permitiría la relación entre la pura ideología, la claridad programática a nivel nacional que hoy solo se expresa teóricamente en la circunscripción nacional y el proceso político local.

El candidato local sabe cuál es el problema de su territorio, porque además si no estás interesado eso pues no va a sacar ninguna lección y el candidato de la lista cerrada tiene la visión ideológica de las prioridades de cada partido y tendrá que ligar ambos elementos, ligar ambos elementos que nos permite entonces que los candidatos de opinión vayan a estas listas cerradas y la realidad de locales alimenten y se busque esa consistencia entre uno y el otro aspecto, de esa manera entonces se construyen no con los pies de barro que tienen hoy en día sino con unas bases locales sólidas y una ideología consistente y clara que se transmita en cada uno de los procesos electorales.

Esto es básicamente, digamos, algunos de los círculos virtuosos que hay que verlos operando en el tiempo, un tema que inmediatamente surge es que, bueno las fuerzas políticas territoriales van a entrar a conquistar las fuerzas del paramilitarismo, de la guerrilla, en fin o los seudos electorales a los paramilitares van a entrar a conquistar esos territorios, los que están contestados ya están conquistados lo único que hace esto es que permite identificar con mayor claridad y que los ciudadanos sepan qué es lo que está pasando, los ciudadanos sepan quiénes son los candidatos y que los representa.

Acordémonos que Marcelo Torres logró que Magangué, la sede política económica, social y militar de la gata logró derrotar en su territorio, entonces lo que permitiría es la precisión en el análisis de los candidatos ya sea explícito y entrar porque fines de que este además está incentivando otros candidatos.

Hoy en día para los que están en manos de estos poderes como esa base el clientelismo, pues no van a poder tener los recursos para usar el clientelismo con toda la ciudadanía la que le tienen que responder, en fin esta propuesta lo que requiere es un cierto nivel de imaginación sociológica, de imaginación política, para ver cómo un proceso de estos cambia el comportamiento.

Estamos hablando de los mecanismos de participación, los mecanismos de participación que además no es la Ley 134, sino la nueva ley de participación que está en revisión de la corte constitucional luego de pasar los últimos obstáculos de forma, el gran problema que se le presenta es si hay un ámbito donde la participación ciudadana puede articularse.

Y en los estudios de capital social se ha visto que se necesita una relación entre barrio y ciudad, tamaño del distrito, para que la gente tenga alguna concepción de conexión con lo que sucede, entonces lo que estamos haciendo los distritos uninominales y esa es el gran fruto para el proceso de paz, porque el proceso de paz va a ser es en el territorio las propuestas de la parte, por ejemplo, consagran lo de las campesinas, ¿las que perdón?, zonas de reserva campesina una especie de zonas enclaustradas en un territorio o queremos que tengan planificaciones con un territorio más amplio.

Entonces, esto permitiría la posibilidad de que la representación política de estas zonas se revelen en ese territorio y puedan digámoslo así exigir y comprometer a la representación política de ese territorio más amplio y todos los procesos de conexión de esa reserva campesina con esa región para que efectivamente el Estado cumpla con los deberes y los compromisos que se establecen.

En fin, hay una serie de círculos virtuosos que es necesario entender, una, los problemas más complicados y trabajar con el intento de cambio de la cultura es que no la vemos, la cultura funciona como el pez en el agua, que no hay que está metido en esa cuenta, la cultura nos determina continuamente y el tema fundamental es que al introducir usted el concepto de rendición de cuentas y concentrar la atención de los ciudadanos del territorio en una persona.

Porque hoy en día se habrá de ofrecer la información y digamos que el tema es por la oferta información, el mundo posmoderno que tiene oferta infinita, el mundo de información en el mundo posmoderno

del problema no es la oferta información sino lo que es fundamental es la estructuración de audiencias y la concentración de la atención en algo.

Entonces, lo que vamos a lograr aquí es que hay un territorio donde a través de mecanismos de participación la gente define las prioridades de desarrollo y el representante está claramente identificado y tiene que rendirle cuentas a una ciudadanía, aquí hemos visto continuamente las opiniones de que nuestra ciudadanía, en realidad muy a menudo, de su problema de la ciudadanía es parte inmanente del sistema electoral y de la carencia de los mecanismos de participación.

Esta oportunidad de los procesos participativos y la relación con el sistema político a través de una clara representación lo que permite es precisamente educar la ciudadanía, para que ella pueda hacer una rendición de cuentas sobre procesos que colectivamente han definido en términos de sus prioridades.

No me quiero extender, creo que esté de alguna manera abusando del formato de esta audiencia.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Luján Zapata, exviceprocurador:**

Buenos días, agradezco mucho a la Providencia y al Senador Sudarsky, de quien justamente he oído decir en la calle que es el mejor o en todo caso uno de los mejores Senadores de este periodo legislativo, y no lo digo por adular, no por contemporizar, lo digo porque lo he oído y en parte soy testigo de ello.

Buena prueba de lo anterior es este proyecto para modificar la situación electoral colombiana, no conozco muy bien siquiera el contenido del proyecto, pero las partes que conozco las comparto plenamente, pero hay un tema que este modesto ciudadano viene insistiendo en él hace unos 22 años y está íntimamente relacionado con ese proyecto.

Ocurre señores que es una vergüenza para nuestra patria colombiana que tiene 102 Senadores cuando Estados Unidos, nada menos que la primera potencia del mundo, apenas tiene 100 Senadores, tenemos más Senadores en Colombia que en Brasil, Argentina o Estados Unidos, Alemania, Alemania unida tiene un Congreso unicameral, muy numeroso por cierto pero es una sola Cámara, no hay Senado, propiamente hablan de una Cámara alta pero es un organismo de 69 congresistas o 69 funcionarios públicos, no pertenecen al parlamento alemán ni son elegidos por el pueblo.

Más de 120 países del mundo civilizado de hoy tienen congreso unicameral, han tenido la inteligencia suficiente para entender que lo moderno, lo funcional y sobre todo lo económico es tener un Congreso unicameral, es cierto que unos 20 países entre ellos los más desarrollados del mundo tienen el Congreso bicameral, pero también es cierto que por lo menos 12 de esos países desarrollados y que tienen congreso bicameral están en una profunda crisis económica.

El ejemplo es Italia, hace unos tres meses cuando se posesionó el primer Ministro italiano, ese señor dijo expresamente que una de las causas de la ingobernabilidad italiana y de la profunda crisis italiana es ese congreso inmenso, entiendo que son 945 personas en el Congreso italiano y él mismo no lo digo yo lo dijo el primer ministro italiano tienen en la ruina económica a Italia y en gran parte esa ruina se debe al bicameralismo.

Él dijo que era prioritario reducir ese congreso y llevarlo a una Cámara única, 120 países del mundo repito, tienen congreso unicameral...

...Repito que nuestra patria colombiana necesita en el Congreso de una sola Cámara como lo propusieron desde hace 70 años, primero Darío Echandía, Carlos Lleras Restrepo, el expresidente Samper, el exministro Pastrana y el propio Álvaro Uribe Vélez. Además de muchos ciudadanos eminentes como el posible candidato presidencial Antonio Navarro Wolf, ellos han sido partidarios de un congreso unicameral para Colombia. Muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Yo quiero sobre esto comentar lo siguiente, nosotros quisiéramos prácticamente acabar con el Congreso porque sentimos que no sirve para mucho, pero en lugares que funcionan y vale decir del caso Suecia, una de las democracias más respetables del mundo este tiene un representante por cada 75.000 habitantes.

Porque la representación si funciona, entonces el problema es que tenemos que tener mucho cuidado aquí, porque las categorías políticas que tenemos las nueve del sistema parlamentario, sistema presidencial, sistema unicameral, sistema bicameral, si usted resuelve el problema de la representación la dinámica cambia y usted va a cambiar muchas cosas con por ejemplo la dinámica, el temario socios parlamentarios.

La iniciativa parlamentaria hoy en día no es posible porque todo se considera que es clientelismo como efectivamente, y el parlamentario va a abogar por sus representados y está tomando riesgo infinito que digan que está haciendo tráfico de influencias, cuando el parlamentario pueda legítimamente hablar de estar representando a 450.000 habitantes colectiva y públicamente, eso cambia enormemente el tema digamos de la iniciativa parlamentaria en el gasto.

Por eso es que hay que pensar en términos de imaginación en ese sentido, bueno ya para terminar, sí pero es uno por cada 75.000 habitantes. Bien, una última intervención, tres minutos y terminamos.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Marco Antonio Bustos, Politólogo:**

Bueno, primero buenos días para todos. Soy Marco Antonio Bustos, politólogo. Primero, quería resaltar tres puntos fundamentales y pienso yo que este debate es que es estando en Colombia es un debate primero que tiene desde hace mucho rato un transcurso que se debería dar no solo en el ámbito académico sino en la forma como los políticos ven la representación y como esto a buena hora ahorita con proceso de paz se puede ir divisoando como una salida distinta a los problemas que de una u otra manera conllevan al posconflicto.

Ahorita, a cerraron una brecha, abre brechas que tienen que ver con el posconflicto, creo que uno de los primeros puntos fundamentales que hay que tratar es que dentro de la investigación poca que hecho o la investigación que he realizado sobre el tema Norberto Bobbio o Giovanni Sartori hablan muy claramente de que la legitimidad del proceso electoral es de una u otra manera la base del sistema político de un país.

Ese sistema electoral tiene que ser de una u otra manera claro y diáfano con lo que no se puede ver como corrupción la forma de elegir qué es lo que pasa en Colombia con lo que pasó los últimos años por modelo con lo que pasó en elecciones presidenciales en la época del surgimiento del M19, todos tenemos nuestra dentro de la historia este planteamiento.

Segundo, ver que los partidos políticos en Colombia tienen que verse como el mecanismo en el cual el pueblo es el que tiene que entrar al partido político para que el partido político le sirva de doble vía de poder traer el partido político a estas instancias, sus demandas y en estos escenarios ya sea en el Senado, en el Congreso se debata y se pueda dar solución a esas demandas.

El problema yo creo que está en que los partidos políticos han perdido en Colombia la conexión que un partido político por naturaleza tiene que tener con el pueblo, estamos hablando de que si el sistema tiene que ser bicameral o unicameral a lo mixto o normal el problema yo creo que parte más de entre los partidos políticos y la forma con los dirigentes están llevando al pueblo al no participar de los partidos políticos. Una participación errónea que se basa en los partidos políticos, no hay una conexión, perdimos esa conexión.

Yo ahorita escuchaba a la doctora López hablar de dos tipos de...

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchísimas gracias, bien yo creo que con esta intervención, es que no podemos hacer debate y las reglas y ya estamos a un borde del tiempo. Les agradezco enormemente a cada uno de ustedes los que de forma personal y virtual participaron en esta audiencia, creo que se han enriquecido con muchas perspectivas el proyecto de ley que vamos a revisar con base en los insumos que se presentaron en esta audiencia y prontamente vamos a arrancar el proyecto para tramitar en la Comisión primera la ponencia.

Este proyecto será la cuarta vez que tiene el debate, la tercera a nivel de la Comisión primera del Senado, ya que ya por otro lado hubo uno en Cámara de representantes Comisión primera la ocasión anterior.

Siendo las 11:48 a. m., la Presidencia da por terminada la Audiencia Pública.

El Presidente,

Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Hemel Hurtado Angulo*.

El Secretario,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

## **CONTENIDO**

|   |       |
|---|-------|
| Gaceta número 766 - Miércoles, 25 de septiembre de 2013 |       |
| SENADO DE LA REPÚBLICA                                  |       |
| ACTAS DE COMISIÓN                                       | Págs. |
| Comisión Primera honorable Senado de la República       |       |
| Acta número 08 de septiembre 4 de 2013.....             | 1     |
| Audiencia pública de septiembre 12 de 2013 .....        | 8     |